



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado  
de San Juan de Lurigancho, 2019.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

AUTORA: Br. Mary Luzdy Campoverde Morales  
(ORCID: 0000-0002-5545-7214)

ASESOR: Dr. Johnny Felix Farfan Pimentel  
(ORCID: 0000-0001-6109-4416)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2020

**Dedicatoria:**

A Dios por regalarme el don de la vida,  
para cumplir mis sueños de seguir  
creciendo profesionalmente, a mis  
padres que son la mejor versión de  
perseverancia y su apoyo  
incondicional, a mis tres tesoros,  
Víctor, Eduardo José y Joshua,

**Agradecimiento:**

Un agradecimiento especial a todas aquellas personas que, me acompañaron en este recorrido; por su aliento constante, por su apoyo incondicional, por su respuesta generosa, por su ayuda desinteresada, por su transparencia y su confianza hacia mi persona.



**ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS**

Código : F07-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Mary Luzdy Campoverde Morales, cuyo título es: "La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14 catorce.

Lima, San Juan de Lurigancho 17 de enero del 2020

Dr. José Luis Valdez Asto

PRESIDENTE

Mgtr. Karlo Ginno Quiñones Castillo

SECRETARIO

Dr. Johnny Felix Farfán Pimentel

VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## Declaración de autenticidad

### Declaración de autenticidad

Yo, Br. Mary Luzdy Campoverde Morales, alumna del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 41420158 con la tesis titulada: "La Carga Procesal y el Presupuesto en los juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son fidedignos, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados a las que se arribe en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente la ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima 21 de diciembre de 2019

  
\_\_\_\_\_  
Br. Mary Luzdy Campoverde Morales  
DNI N° 41420158

## **Presentación**

Señores miembros del Jurado de la Escuela Posgrado de la Universidad César Vallejo, sede Lima – Este, pongo a vuestra disposición la Tesis titulada: “La Carga procesal y la Asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; a fin de optar el grado de Maestra en Gestión Pública.

La finalidad de la presente investigación fue determinar de qué forma el presupuesto institucional se relaciona con la disminución de la carga procesal existente en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, y como esta se encuentra ejecutado el descargo Procesal con los recursos económicos que se les asigna cada año fiscal. Y si los juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho, realiza su programación presupuestal teniendo en cuenta las necesidades requeridas y objetivos trazados.

Este estudio se compone de seis capítulos siguiendo el protocolo propuesto por la Universidad César Vallejo. En primer capítulo se presenta la realidad problemática, los antecedentes de investigación, la fundamentación científica de las dos variables, las teorías y/o enfoques bajo las que se sustentan, sus dimensiones, indicadores, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos y las hipótesis. En el segundo capítulo se presenta el tipo y diseño de la investigación, la operacionalización de variables, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, procedimiento, el método de análisis de datos y aspectos éticos. En el tercer capítulo se presenta el resultado descriptivo y la prueba de hipótesis. El cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. En el quinto capítulo se exponen las conclusiones de la investigación. En el sexto capítulo se formulan las recomendaciones y por último se representan las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

Lima 21 de diciembre de 2019

La autora

## Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Acta de aprobación de la tesis	iv
Declaración de autenticidad	iv
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
II. Método	23
2.1 Tipo y diseño de investigación	23
2.2 Operacionalización de variables	24
2.3 Población, muestra y muestreo	25
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	25
2.5 Procedimiento	28
2.6. Métodos de análisis de datos	28
2.7. Aspectos éticos	28
III.Resultados	29
IV. Discusión	45
V. Conclusiones	47
VI. Recomendaciones	48
Referencias	49
Anexo 01: Matriz de consistencia	55
Anexo 02: Instrumento 1. Carga Procesal	56
Anexo 03: Instrumento 2. Asignación Presupuestal	59
Anexo 04: Certificado de Validación del instrumento 1	61
Anexo 05: Certificado de Validación del instrumento 2	65
Anexo 06: Carta de Presentación	69

## Índice de tablas

Tabla 1.	Matriz de operacionalización de la variable 1: Carga procesal	24
Tabla 2.	Matriz de operacionalización de la Variable 2: Asignación presupuestal.	25
Tabla 3.	Niveles de la variable Carga Procesal	26
Tabla 4.	Niveles para la variable Asignación Presupuestal	27
Tabla 5.	Validación del instrumento Carga procesal	27
Tabla 6.	Validación del instrumento Asignación Presupuestal	27
Tabla 7.	Fiabilidad de la Carga Procesal	28
Tabla 8.	Fiabilidad de Asignación presupuestal	28
Tabla 9.	Distribución de frecuencia de la variable Carga Procesal	29
Tabla 10.	Distribución de frecuencias de la dimensión de calificación	30
Tabla 11.	Distribución de frecuencias de la dimensión Tramite	31
Tabla 12.	Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución	32
Tabla 13.	Distribución de frecuencias de la variable Asignación Presupuestal.	33
Tabla 14.	Distribución de frecuencias de la dimensión programación, formulación y aprobación	34
Tabla 15.	Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución y Control Tablas cruzadas	35
Tabla 16.	Relación entre la variable Carga procesal y la Asignación Presupuestal.	36
Tabla 17.	Relación entre la variable Asignación Presupuestal y dimensión de calificación.	37
Tabla 18.	Relación entre la variable Asignación y dimensión de Trámite.	38
Tabla 19.	Relación entre la variable Asignación y dimensión de Ejecución.	39
Tabla 20.	Prueba de normalidad de variables.	40
Tabla 21.	Correlación entre carga Procesal y Asignación presupuestal.	41
Tabla 22.	Correlacional entre la dimensión de Calificación y Asignación Presupuestal.	42
Tabla 23.	Correlación entre la dimensión de Tramite y Asignación Presupuestal.	43



Tabla 24. Correlacional entre la dimensión de Ejecución y Asignación 44  
Presupuestal.

## Índice de figuras

Figura 1.	Distribución de frecuencias de la variable Carga Procesal	29
Figura 2.	Distribución de frecuencias de la dimensión de calificación	30
Figura 3.	Distribución de frecuencias de la dimensión de tramite	31
Figura 4.	Distribución de frecuencias de la dimensión de ejecución	32
Figura 5.	Distribución de frecuencias de la variable Asignación Presupuestal.	33
Figura 6.	Distribución de frecuencias de la dimensión programación, formulación y aprobación.	34
Figura 7.	Distribución de frecuencia ejecución y control	35
Figura 8.	Distribución porcentual de la variable Carga Procesal y Asignación Presupuestal	36
Figura 9.	Distribución porcentual de Asignación Presupuestal y dimensión calificación	37
Figura 10.	Distribución porcentual de Asignación Presupuestal y dimensión de tramite	38
Figura 11.	Distribución porcentual de la variable de Asignación Presupuestal y dimensión de Ejecución.	39

## **Resumen**

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera la carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019, con una población de 30 trabajadores de dicha institución, se empleó las variables: Carga procesal y Asignación Presupuestal.

El método empleado en la investigación fue el hipotético deductivo el cual admite la contratación de las hipótesis que parten de unas afirmaciones, y busca aceptar o rechazar tales afirmaciones, diseño no experimental de nivel correlacional, ya que las variables no tiene manipulación , se aplicaron los instrumentos: cuestionarios de carga procesal y asignación presupuestal , en la escala de Likert(muy en desacuerdo)(en desacuerdo)( ni de acuerdo ni en desacuerdo) (de acuerdo) (muy de acuerdo), que permitió sacar información acerca de la carga procesal y asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho- 2019 cuyos resultados se presentan de forma gráfica y textualmente.

La presente investigación con respecto a la hipótesis general, demuestra que la carga procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho- 2019.

Palabras claves: Carga procesal, asignación presupuestal, presupuesto.

## **Abstract**

The objective of this investigation was to determine how the procedural burden relates to the budget allocation in the Courts of Peace of San Juan de Lurigancho 2019, with a population of 30 workers of said institution, the variables were used: Procedural burden and Budget allocation.

The method used in the investigation was the hypothetical deductive which admits the contracting of the hypotheses that start from some statements, and seeks to accept or reject such statements, a non-experimental design of a correlational level, since the variables have no manipulation, the variables were applied. Instruments: questionnaires of procedural burden and budget allocation, on the Likert scale (strongly disagree) (disagree) (neither agree nor disagree) (agree) (strongly agree), which allowed information about the burden procedural and budgetary allocation in the Courts of Justice of the San Juan de Lurigancho - 2019 whose results are presented graphically and textually.

The present investigation with respect to the general hypothesis, demonstrates that the procedural burden is significantly related to the budgetary allocation in the Courts of Peace of Justice of San Juan de Lurigancho- 2019.

Keys words: Procedural Load and Budget Assignment.

## **I. Introducción**

La investigación nace, por incesante incremento de demandas que afronta el Sistema Judicial Peruano (Poder Judicial), esta entidad del Estado cada año aumenta esta carga procesal a pesar que los funcionarios y trabajadores de esta entidad hacen el esfuerzo de controlar, para tratar en la medida posible disminuir los procesos los cuales se encuentran en trámite, para demostrar a la sociedad que puede confiar en la justicia y el sistema que administra la justicia.

La investigación fue realizada en el distrito de San Juan de Lurigancho, ya que se tomó la realidad problemática que se vive dentro del sistema judicial y las causas que generan la recarga procesal, lo más resaltante de esta investigación es dar a conocer que acciones realizó la Corte de San Juan de Lurigancho, para afrontar la carga procesal y lograr en la medida posible la satisfacción de los usuarios por el servicio prestado en base al presupuesto que asigna el Estado Peruano anualmente.

También evaluaremos si el presupuesto asignado es viable para poder afrontar y gestionar la descarga procesal, que aqueja últimamente a los juzgados de San Juan de Lurigancho, o determinar si es muy escaso dicho presupuesto y ante ellos que acciones toma la corte superior para poder mejorar y de esta manera poder cumplir con los objetivos establecidos.

Hace muchos años, el Poder Judicial, empleó las estadísticas para llevar un control sobre el número de expedientes, que se tramitaban en sus órganos jurisdiccionales, con la finalidad de tratar de contrarrestar la carga procesal y las demoras de los procesos judiciales. Existen muchas interrogantes en temas como por qué aumenta la demanda de justicia, donde se presentan más recursos innecesarios por parte de los abogados de las partes judiciales, motivando con ello a la carga procesal, motivando las demoras en los juicios. Cabe precisar que cada año, cerca de 200,000 casos aumentan lo cual genera que aumente la carga procesal, del sistema judicial peruano.

Algunos países, han implementado tecnologías, los cuales les permitieron agilizar los trámites judiciales, como por ejemplo Alemania, quien a través de su gestión ha mejorado su tecnología para los procesos siendo de mucha ayuda en el actuar del proceso agilizando los trámites, desligándole del papel y entrando a la era tecnológica,

implementando, el uso de notificación digital, escritos digitales y además los expedientes electrónicos.

En España se implementó en forma generalizada el expediente electrónico, además las soluciones tecnológicas de justicia digital, permite su aplicación en todos las ordenes e instancias judiciales reduciendo los plazos en los procesos, el uso de papel, ahorro de tiempo y gastos para los actores del proceso.

En base a lo descrito en líneas anteriores, existen un conjunto de investigaciones en dicha temática tanto nacional como internacional, respecto la carga procesal y asignación presupuestal, entre ellas están los antecedentes a nivel internacional García (2016) en Ecuador, estudió el lento cumplimiento de los actos procesales incide notoriamente al debilitamiento de las acciones en términos de decisiones judiciales y a la carencia desconfianza en el sistema administrativo judicial generando el descontento en la población y sus instituciones que custodian los derechos de todas los ciudadanos ,velan por los derechos de los ciudadanos. En ese sentido la etapa de ejecutoriedad de la sentencia es muy dilatada de tal manera que se hace imprevisible para los usuarios recurrentes a la autoridad judicial. Siendo vulnerado el principio de prontitud procesal y es vital su atención por parte del Estado hacia sus ciudadanos. Es por ello que el sistema judicial debe aplicar la celeridad para dar cumplimiento en los términos de atención a la carga procesal con efectividad en la ejecución de la misma. Asimismo, se contempla el Principio de economía procesal, incidiendo en el ahorro del factor temporal, brindando a los ciudadanos las atenciones a sus solicitudes. Asimismo, la celeridad en los procesos judiciales se sustenta en relación a la economía del gasto que esta generaría para el Estado y los costos procesales que en estas intervienen en el ejercicio del derecho, es por ello significativo el tiempo que se invierte en solucionar los conflictos son dilatados en el tiempo, acarreado a la población por la carencia de acciones con la que actúa el sistema judicial. Por consiguiente, el Principio de celeridad es esencialmente una expedición de la efectividad en la ejecución de los actos jurídicos procesales y generarían la recuperación de la imagen que tiene la población en su sistema judicial. Se concluyó que ante esta situación se propone el incremento de personal contratado y de funcionarios públicos para dar una celeridad procesal en la administración de los procesos laborales en la Unidad Judicial Civil de Babahoyo.

Vargas (2016) en Ecuador, en su investigación realizó un análisis de la situación problemática sobre la carga procesal en su sistema judicial de Guaranda y propone la

implementación de metodologías alternas para la solución de conflictos a través de centros de mediación, la muestra fue de 20 personas siendo 10 usuarios, 2 funcionarios, 8 técnicos. Luego de procesar la información recolectada obtuvo como resultado que el 80% de la población consideró que aún falta proporcionar mayor claridad para conocer los beneficios que brinda la aplicación de los métodos alternos en la solución de los conflictos. Se concluyó que la implementación del centro de mediación no ha reducido los trámites en los despachos.

Respecto a los antecedentes nacionales tenemos a Navarro (2018) en su investigación tuvo como origen la necesidad en cuanto a la atención a los requerimientos de la sociedad hacia el Poder Judicial y que esta debida a la excesiva carga procesal que experimenta cada año se torna cada vez más compleja dicha realidad. Aun así, el esfuerzo desplegado por el personal es insuficiente por la alta demanda de la ciudadanía. Se evidenció que el Distrito Judicial de Ica muestra estas falencias de un lento servicio al público usuario por solicitar justicia y que dichas acciones suelen tomar un tiempo bastante largo en perjuicio de las personas que necesitan de la administración judicial. La sociedad no está satisfecha con los servicios que se brinda a la población. Además, a ello se suma la lentitud del ámbito judicial. En este escenario el Sistema de Justicia tiene como limitación el bajo presupuesto que se le asigna, los resultados una correlación entre la carga procesal y el presupuesto un valor de Rho de Spearman de 0,438 y  $p=0.001 < 0.05$ . Se concluyó que se debe priorizar los recursos presupuestales para dar con mayor efectividad la atención a la carga procesal de los distritos jurisdiccionales.

Segura (2017) en su tesis tuvo como propósito demostrar la influencia de carga procesal en el desempeño laboral. La pesquisa fue de tipo básica y correlacional. La población estuvo constituida por 6 trabajadores del Juzgado de paz Letrado de La Libertad. Se empleó la técnica de la rúbrica e instrumento la escala gráfica. Se concluyó que la carga procesal no excede el 28% en ese sentido se debe entender que es un buen indicador si se aprecia que en términos de la ratio nacional está sobrepasaba el 30% anual de carga procesal. El aporte de la investigación permitió ampliar los conocimientos del sistema judicial nacional.

Neyra (2015) en su tesis analizó acerca de la carga judicial en Junín en su investigación de tipo básica. Luego de procesar la información recaudada se determinó que la carga procesal influye negativamente en las partes litigantes ya que se transforma en un abuso de autoridad en contra de la población al no ser atendidos, además de ello, se

evidencia la disminuida labor del Juez y el personal que tiene a su cargo, generando un agotamiento físico y mental en todos los participantes que se encuentran vinculados a dichos procesos; se observa un incremento en los reclamos contra jueces y auxiliares. Los resultados muestran un  $\beta_1 = 0.087343 > 0$  aceptando la hipótesis de la relación positiva del ingreso de expedientes con la carga procesal de expedientes. Se concluyó en poner un mayor énfasis a la atención documentaria de los usuarios. En ese sentido la superioridad de ingresos en comparación a la producción de expedientes aumento en un 57.41% con respecto a la carga procesal, siendo en total 80,644 expedientes aún pendientes por atender.

### **Teorías relacionadas con el tema**

En cuanto a las teorías relacionadas tenemos las definiciones y conceptos de las variables y dimensiones que permitieron un mejor entendimiento, análisis, diseño, explicación, interpretación y evaluación.

### **Bases teóricas de la variable: Carga procesal**

Si deseamos definir a que se refiere con carga procesal, pues tenemos que definir cuáles son nuestros actos que podríamos realizar con la finalidad de obtener respuestas, diagnósticos y resultados en los procesos que nos pueden favorecer en común acuerdo con nuestros intereses o necesidades legales a fin de que en todo momento pueda evitarse algún perjuicio de nivel procesal (Definitions, 2001)

En todo momento debemos considerar que la carga procesal se convierte por ley en un derecho el cual nos otorga o nos da la posibilidad de consolidar algún acto establecido dentro de los procedimientos y mediante el cual dejamos como constancia determinados beneficios que van a nuestro favor al momento de administrar justicia.

Academia (2019) La carga procesal, estableciendo conceptos amprados en leyes consistentes según los requerimientos de ciertas necesidades y conductas encargadas de realizar, facultar, aportar o brindar previamente establecida según los intereses de la persona que hace uso de ella, enmarcados también en definir que si existe alguna omisión esta traerá consecuencias en forma grave para dicha persona.

Jurídicas (2015) dio otro concepto de carga procesal podremos definirlo como una serie requisitos establecidos según normas que nos permitan ejecutar o administrar ciertos actos procesales, y con ellos lograr los efectos legales deseados.



Calvinho (2017) definió la carga procesal como la acumulación de todos los expedientes existentes que necesitan ser definidos tanto en un juzgado como en el resto de testamentos del poder judicial, pues todos estos testamentos de poder judicial encargados de administrar justicia y ver los casos del proceso de los delitos y sus sanciones cuentan como una carga procesal muy elevada, ya que en estos tiempos ha aumentado la delincuencia, actos de corrupción, etcétera y es por esto que se eleva esta carga procesal.

Fisfalen (2014) definió que la carga procesal está basada en realizar o definir los actos delictivos acumulados en la carga procesal y la sanción correspondiente a todo el fin de cargas procesales de cada testamento del poder judicial de esta manera evitamos que se establezca un perjuicio procesal. Pues toda sobrecarga genera un perjuicio y en este caso procesal pues siempre que se administra justicia corremos este riesgo, tomemos en consideración que no podemos transgredir los derechos fundamentales en los cuales se amparan nuestra constitución.

### **Dimensiones de la variable: Carga procesal**

#### **Etapa de calificación**

Alata (2015) indicó que son controversias que ingresan por primera vez a través de mesa de partes, cumpliendo los requisitos mínimos precisados en el código procesal civil en donde se establece una determinada estructura para cada demanda según las competencias establecidas por el Poder Judicial.

Gervasio (2017) indicó que Para la calificación de expediente este debe de reunir características básicas en la materia, cumpliéndose con los requisitos apegados a la ley.

#### **Etapa de trámite**

Poder judicial (2012) denominó etapa de trámite a todos aquellos procesos que han sido calificados por el juez y están a la espera de la expedición de la resolución que permitirá continuar con el trámite, sin embargo, este proceso cuenta con diferentes etapas i) contestación de la demanda, ii) declaración de rebeldía, iii) audiencia de saneamiento, iv) pruebas y la sentencia.

Alata (2015) manifestó que La demanda de atención en el sistema judicial advierte una dilatación en los procesos judiciales, traduciéndose en un retraso en los trámites procesales.

Poder Judicial (2013) los indicadores judiciales miden los avances en las etapas de Calificación y Trámite a nivel jurisdiccional y son los siguientes: Cantidad de Demandas Ingresadas y Calificadas (IDC) y Producción (P)

### **Etapa de ejecución**

Poder Judicial (2009) En esta etapa se ejecuta la sentencia emitida por el Juez, esta etapa suele dilatarse debido a la presentación de recursos de nulidad por parte de los demandados, sin embargo, a pesar que es una etapa de puro trámite el tiempo de ejecución de la sentencia es excesivo.

Navarro (2017) manifestó que la etapa de ejecución de la resolución expedida por el juez se hace muy dilatada por la presentación de reclamos por parte de los demandados a través de recurso de nulidad.

### **Bases teóricas de la variable: Ejecución presupuestal**

El presupuesto público va a establecer gastos que se le asignará al Poder Judicial, para sus gastos.

MEF (2015) El estado a través del MEF, quien es el ente regulador de la asignación presupuestal para todas las entidades del estado, quienes buscan obtener beneficios para los usuarios, utiliza como herramientas presupuestales, en el cual cada entidad traza metas con la finalidad de lograr una efectiva prestación de servicios acorde con las necesidades de la población.

Segura (2015) definió al presupuesto público como ente encargado de la administración financiera, se establecen las fuentes de ingreso y gasto del Estado, así como la asignación y ejecución.

MEF (2017) para definir lo que es presupuesto público debemos considerar en primer lugar cuales son los niveles máximos económicos establecidos de poder judicial y así mismo evaluar el nivel de endeudamiento que este estamento puede liberar de acuerdo a las operaciones financieras donde pueda incursionar pues según ellos concluimos en afirmar que el instrumento que se encarga de velar por los gastos del poder ejecutivo es el Presupuesto Público.

Consideremos que dichos gastos pueden ser en tal caso mayores o menores a un presupuesto manual previsto en un inicio de año (Pubmed, 2018)

Ryckman (2018) indicó pues quien establece este presupuesto ejecuta y formula además de ser el responsable directo, es el poder ejecutivo, pero quien aprueba este presupuesto y lo convierte en una ley previa al inicio de cada ejercicio judicial es el poder legislativo. No se puede estructurar la aprobación de los gastos de bienes y servicios del estado de los tres poderes si no se encuentra bien distribuido y estructurado en determinados programas los cuales pueden ser consolidados y ejecutados por estos organismos, instituciones o entidades públicas.

### **Dimensiones de la variable: Asignación presupuestal**

#### **Programación, formulación y aprobación**

Mendoza (2018) para definir una asignación presupuestal al poder judicial esta debe definirse según un proceso desde una programación pasando a su formulación y luego a su aprobación, de acuerdo a la realidad macro fiscal existente según cada proceso de programación es ejercitada plural anualmente la cual se refiere con un tiempo de anterioridad, y que conlleva a programar un proceso proyectado del presupuesto en 2 etapas: (a) la identificación, desarrollado de acuerdo a un determinado programa económico que el gobierno establezca tomando en cuenta la proyecciones macro fiscales más exactas y adecuadas; y (b) para determinare la correcta distribución de este presupuesto anual según evaluación de los gastos a realizarse. La transparencia de los procedimientos implicados para definir el monto es lo primordial ya que según ello se definirá el monto a brindar a cada estamento del gobierno conformantes del sector público.

Ecofinanzas (2017) la programación presupuestal tiene por objeto dar cumplimiento a las metas a un corto horizonte de tiempo y que los gastos se caractericen por su coherencia en base a metas institucionales del Estado es por ello que el presupuesto que se planteará al consejo de ministros quienes se encargaran de aprobar considerando los límites para cada estamento público.

MEF (2011) esta parte es esencial debido a que se proyecta los recursos necesarios en la gestión del Estado en donde se hacen las estimaciones de gastos para el próximo año fiscal, que estarán en función a los servicios prestados y el logro resultante.

Etapa de Programación en esta etapa se estiman los ingresos con los que se contará y se establecen las necesidades del gasto. Etapa de Formulación se prioriza el gasto y se registra en una estructura funcional programática.

MEF (2014) la formulación se define la organización funcional a través de programas y están asociadas a los objetivos estratégicos e institucionales y las fuentes de financiamiento.

### **Ejecución y control**

Etapa de ejecución y control comprende:

- Estimación: Para crear una estimación de los gastos que cada estamento del estado puede alcanzar en el año fiscal debemos evaluar todas las operaciones, ingresos y egresos de cada estamento del estado del poder judicial que se puedan revisar en trimestre del año fiscal considerando las acciones más todas las operaciones que pueda realizar la organización tributaria en paralelo con el resto de entidades que se encarguen de administrar o recaudar, obtener y decepcionar los recursos del estado o recursos públicos. (ResearchGate , 2018)
- Determinación: establecemos el concepto de determinación como la definición exacta del presupuesto establecido que se consolidaran durante el año fiscal y también a la persona definir a la persona jurídica o natural que se encargará de manejar este presupuesto, realizar los pagos o desembolsos de los recursos públicos a favor de las entidades públicas del poder judicial (ResearchGate , 2018)
- Recaudación, captación u obtención de los recursos públicos.

### **Evaluación**

MEF (2011) Se analiza la mediación de resultados obtenidos a partir que se ejecute este presupuesto amparado en los análisis de lo que puedan ser las variaciones físicas o en tal caso variaciones financieras que hayan sido observadas y definir la relación de lo que pueda estar aprobado. Pues para ellos se realizan ciertos informes que sirven como apoyo con la finalidad de brindar el mejor servicio en lo que corresponde a obtener la mayor calidad al momento de ejecutar los gastos públicos.

En concordancia con la realidad problemática se plantea como problema general: ¿De qué manera la carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019? Y como problemas

específicos P.1 ¿En la etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019? P.2. ¿De qué manera la etapa de trámite se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019? P.3. ¿De qué manera la etapa de ejecución se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019?

La justificación es el problema de la carga procesal y asignación del presupuesto por parte del Estado, contribuye al avance en tener más conocimientos sobre los inconvenientes que genera la carga procesal por el bajo presupuesto y con ello nuestro poder de justicia, es afectada a nivel nacional. También veremos que el tema organizacional. La justificación práctica, porque los beneficiarios son todos los usuarios y colaboradores encargados de los Juzgados de Paz letrado de San Juan de Lurigancho, conocer e implementar herramientas que puedan ayudar a mejorar en la administración de justicia y diseñar estrategias comunicacionales y afectivas con los usuarios, que acuden en búsqueda de justicia. La justificación metodológica es de vital importancia tener razones justificables para realizar el estudio de una investigación, ya que están se hacen con un propósito, y este debe tener razones fuertes para que se justifique la realización.

Según el planteamiento del estudio, se tiene como hipótesis general Hg La carga procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. Y como hipótesis específicas H.1. La etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. H.2. La etapa de trámite se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. H.3. La etapa de ejecución se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Según el planteamiento del estudio, tenemos como objetivo general Og: Plantear de qué manera la carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. Y como objetivos específicos: O1. Determinar qué manera la etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. O.2. Determinar qué manera la etapa de trámite se relaciona con la asignación presupuestal en

los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019. O.3. Determinar qué manera la etapa de ejecución se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

## **II. Método**

### **2.1. Tipo y diseño de la investigación**

Esta pesquisa fue de tipo básica de acuerdo con lo indicado por Muntané (2010), quien en su artículo indica que este tipo se caracteriza porque no es aplicada, pudiendo serlo y además de ello tiene como objetivo incrementar el conocimiento científico.

Huygens (2020) se establecen hipótesis de trabajo y que luego de las observaciones se evidencian consecuencias de forma lógica y deductiva. El método trata la teoría como un sistema deductivo en el que se explican fenómenos empíricos particulares relacionándolos con principios y definiciones generales.

Así mismo, Bhat (2018) nos dice que en una investigación descriptiva es porque su intención es reseñar la realidad de un objeto, un aspecto de ella, sus partes, con la finalidad de establecer una verdad, comprobando con ello una hipótesis.

La pesquisa que se desarrolló es de tipo básica, no experimental, descriptiva y correlacional, de enfoque cuantitativo, de corte transversal y de método hipotético-deductivo.

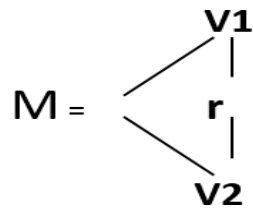
### **Investigación de diseño básico no experimental**

Devin (2013) definió que el investigador no tiene la posibilidad de manipular la variable de estudio.

Salkind (2010) se caracterizan por no manipular la variable independiente, ya que solo se sustrae a observar el comportamiento de los fenómenos en su forma natural, para luego analizarlo.

### **Diseño**

No experimental, ya que solo se observó, analizo y describo el fenómeno de estudio sin establecer una intervención en el mismo. En este tipo de diseño el investigador se limita a observar la ocurrencia natural de los fenómenos sin alterar su desarrollo (Zanobetti, 2016). A su vez (Box, 2017) indicó que este estudio es de prototipo transaccional correlacional ya que está orientado a establecer el grado de asociación entre los constructos. Por ello se utiliza el siguiente esquema del diseño:



En donde:

M: Juzgados de Paz Letrado SJL

V1: Carga procesal

V2: Asignación presupuestal

r: Relación entre las variables

## 2.2. Operacionalización de variables

Tabla 1.

### *Operacionalización de la variable Carga procesal*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valor	Niveles
Etapa de calificación	Demandas ingresadas	1,2,3,	Escala: Likert Nunca=1 Casi nunca=2 A veces=3 Casi siempre=4 Siempre=5	Bajo (30-70) Medio (71-111) Alto (112-150)
	Demandas calificadas	4,5,6,		
	Producción			
	Expedientes resueltos	7,8,9,		
Etapa de trámite	Sentencias apeladas	10,11,12,		
	Sentencias anuladas	,13,14,15,		
	Conciliaciones	16,17,18,		
		19,20,21		
Etapa de ejecución	Ejecutoriedad			
	Proceso concluido	22,23,24,		
	Dependencia jurisdiccional	25,26,27,		
	Archivamiento	28,29,30		

Nota: Elaboración propia



Tabla 2.

*Operacionalización de la variable Asignación presupuestal*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valor	Niveles
Programación,	Oportunidad	1,2,3,		
Formulación y	Calidad	4,5,6,	Escala: Likert	Malo
Aprobación	Eficiencia	7,8,9,	Nunca=1	(26-60)
	Quejas	10,11,12,	Casi nunca=2	Regular
Ejecución y	Reclamos	13,14,15,	A veces=3	(61-95)
control	Lineamientos	16,17,18,	Casi siempre=4	Bueno
Evaluación	normativos	19,20,21,22,	Siempre=5	(96-130)
	Seguimiento	23,24,25,26		

*Nota:* Elaboración propia

### 2.3. Población, muestra y muestreo

Según Fernández y cols. (2014) definió como un conjunto a la totalidad de los casos que comparten en común una secuencia de especificaciones analizables. Se trabajó con 30 trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho.

#### Muestra

Se consideró al total de la población como muestra censal.

#### Muestreo

No se empleó muestreo alguno debido a la medida de la población.

### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

Se empleó la encuesta a los empleados de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho-2019, con la finalidad de conocer información importante la cual permita determinar si existe relación entre la carga procesal y asignación presupuestal, esta información es anónima, la misma que será contabilizada y cuantificada para su respectiva calculo e interpretación estadística (Walker, 2014).

#### Instrumento

El cuestionario permitió el recojo de datos administrada a la población de estudio. (Bennett, 2017).

### **Descripción de los instrumentos:**

#### Primer Instrumento

Nombre: Cuestionario sobre Carga procesal.

Autora: Br. Mary Campoverde Morales.

Objetivo: Determinar nivel de carga procesal

Lugar de aplicación: JPL- SJL

Aplicación: Directa

Duración: 30 minutos

Descripción del instrumento: Cuenta con 3 dimensiones y hace un total de 30 ítems.

#### Segundo Instrumento

Nombre: Cuestionario sobre Asignación presupuestal.

Autora: Br. Mary Campoverde Morales.

Objetivo: Determinar nivel de Asignación presupuestal

Lugar de aplicación: JPL-SJL

Aplicación: Directa.

Duración de la Aplicación: 30 minutos.

Descripción del instrumento: Cuenta con 3 dimensiones y hace un total de 26 ítems.

### Tabla 3.

#### *Niveles de la variable Carga procesal*

Niveles	Etapa de calificación	Etapa de trámite	Etapa de ejecución
Bajo	(6-14)	(15-35)	(9-21)
Medio	(15-23)	(36-56)	(22-34)
Alto	(24-30)	(57- 75)	(35-45)

*Nota:* Base de datos

Tabla 4.

*Niveles para la variable Asignación presupuestal*

Niveles	Programación Formulación aprobación	Ejecución Control	Evaluación
Malo	(9-21)	(9-21)	(8-18)
Medio	(22-34)	(22-34)	(19-29)
Alto	(35-45)	(35-45)	(30-40)

*Nota:* Base de datos

**Validez**

Consiste en obtener información relevante de la manera más confiable y válida. Por lo tanto, la precisión y consistencia de la encuesta / cuestionario forma un aspecto significativo de la metodología de investigación (Taherdoost, 2016).

Se aplicó el juicio de expertos, especialistas del tema de investigación de la escuela de posgrado de la especialidad de Gestión Pública, quienes aplican el método de congruencia objetiva de ítems para un procedimiento de validación de contenido, evaluando la congruencia entre los ítems propuestos (Zailani , Ainol , & Kamal , 2018)

Tabla 5.

*Validación de Instrumento Carga procesal*

Experto	Suficiencia	Aplicable
Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel	Si	Si
Mgtr. Daniel Cárdenas Canales	Si	Si
Dr. Rommel Lizandro Crispín	Si	Si

*Nota:* Elaboración Propia.

Tabla 6.

*Validación del instrumento de Asignación presupuestal*

Experto	Suficiencia	Aplicable
Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel	Si	Si
Mgtr. Daniel Cárdenas Canales	Si	Si
Dr. Rommel Lizandro Crispín	Si	Si

*Nota:* Elaboración Propia.

## Confiabilidad

En la investigación sobre las variables estudiadas se logró establecer el nivel de confiabilidad del instrumento para recolectar los datos a través del Alfa de Cronbach Explorable (2008). En ese sentido, el instrumento para recoger datos (cuestionario) con puntuación Alfa de Cronbach  $> 0,70$  se considera aceptable, dando como resultado lo siguiente:

Tabla 7.

### *Carga procesal*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,961	28

*Nota:* Base de datos

Tabla 8.

### *Asignación presupuestal*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,934	30

*Nota:* Base de datos

## 2.5. Procedimiento

Se diseñó la investigación para establecer la correlación entre las variables de estudio para lo cual se aplicó instrumentos para recoger información y dar luego un tratamiento estadístico para la obtención de la prueba de hipótesis respectivamente.

## 2.6. Métodos de análisis de datos

Se trabajaron con estadísticos descriptivos, tablas cruzadas, gráficas estadísticas e Inferencia estadística.

## 2.7. Aspectos éticos.

Se tomaron los siguientes aspectos éticos en relación al tipo de investigación realizada de carácter reservado, lugar de estudio y las personas objetos de estudio: (i) mantener en reserva la identificación y datos personales de los encuestados, (ii) no llevar registro fotográfico, ni escrito u otros de los encuestados y de los lugares visitados, (iii) respeto por los encuestados antes, durante y después de las entrevistas, (iv) respecto a las referencias que forman parte del presente estudio y (v) proteger los datos obtenidos de manipulación indebida.

### III. Resultados

#### 3.1. Análisis descriptivo

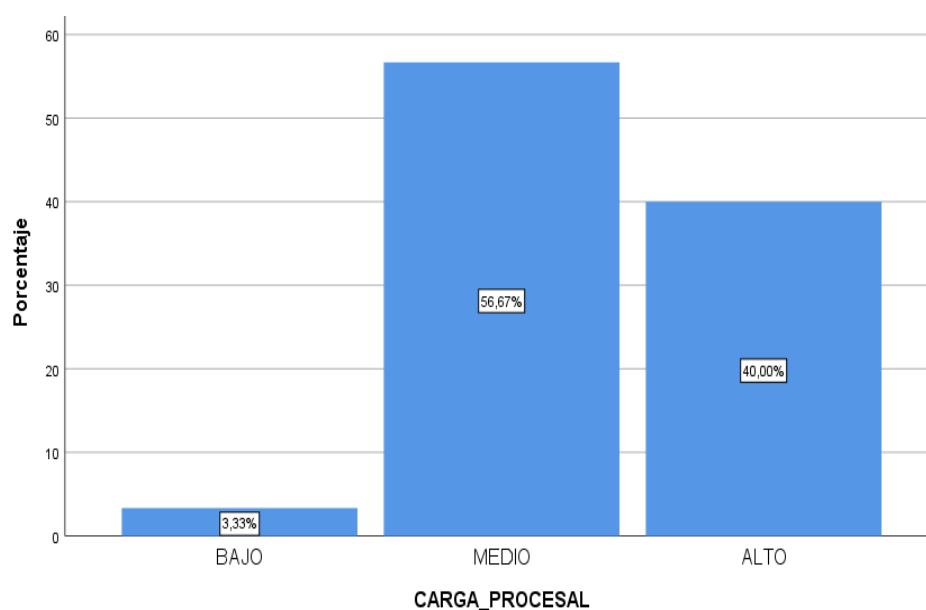
Se presentarán los resultados de las variables: Carga procesal y asignación presupuestal según la percepción de los colaboradores de los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

Tabla 9.

*Distribución de frecuencias de la variable Carga procesal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3,3	3,3	3,3
	MEDIO	17	56,7	56,7	60,0
	ALTO	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Base de datos



*Figura 1. Distribución de frecuencias de la variable Carga procesal*

Interpretación:

En la tabla 9 y figura 1 se puede evidenciar que la variable Carga procesal alcanzó un 3,33% en el nivel bajo, un 56,67% en el nivel medio y un 40,00% en el nivel alto según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel medio.

Tabla 10.

*Distribución de frecuencias de la dimensión Calificación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	2	6,7
	MEDIO	17	56,7
	ALTO	11	36,7
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

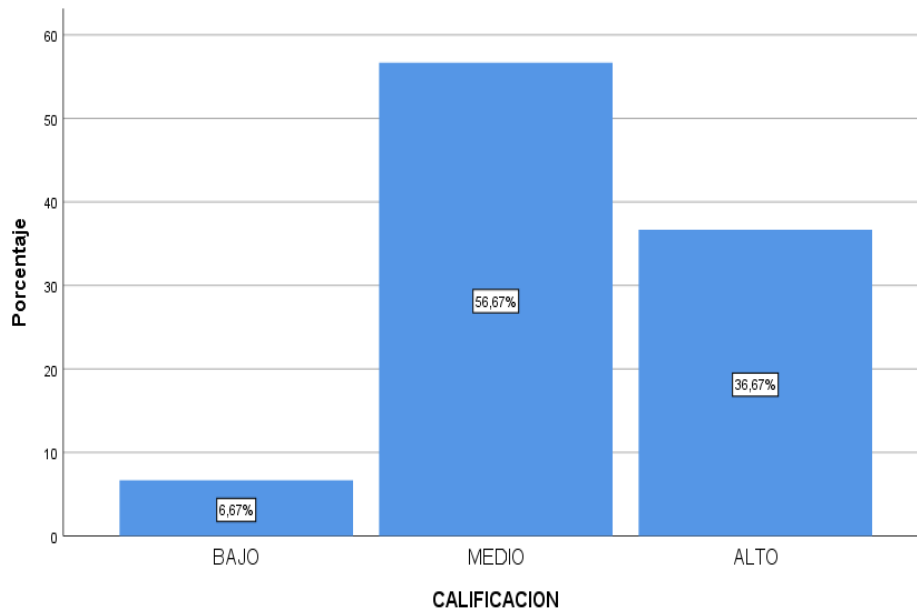


Figura 2. Distribución de frecuencias de la dimensión Calificación

Interpretación:

En la tabla 10 y figura 2 se puede evidenciar que la dimensión Calificación de expedientes de la variable Carga procesal alcanzó un 6,67% en el nivel bajo, un 56,67% en el nivel medio y un 36,67% en el nivel alto según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel medio.

Tabla 11.

*Distribución de frecuencias de la dimensión Trámite*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	3	10,0
	MEDIO	17	56,7
	ALTO	10	33,3
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

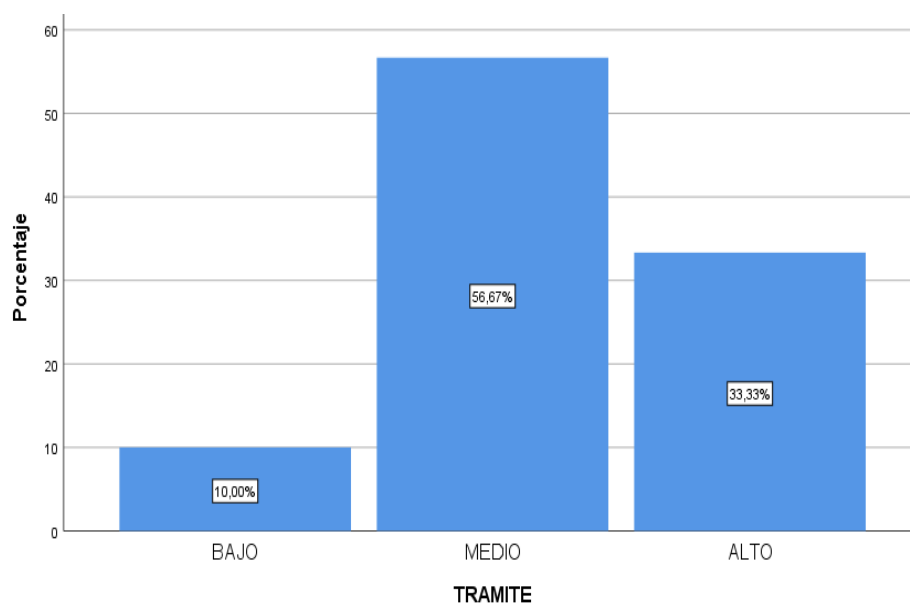


Figura 3. Distribución de frecuencias de la dimensión Trámite

Interpretación:

En la tabla 11 y figura 3 se puede evidenciar que la dimensión Trámite de expedientes de la variable Carga procesal alcanzó un 10,00% en el nivel bajo, un 56,67% en el nivel medio y un 33,33% en el nivel alto según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel medio.

Tabla 12.

*Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	2	6,7
	MEDIO	20	66,7
	ALTO	8	26,7
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

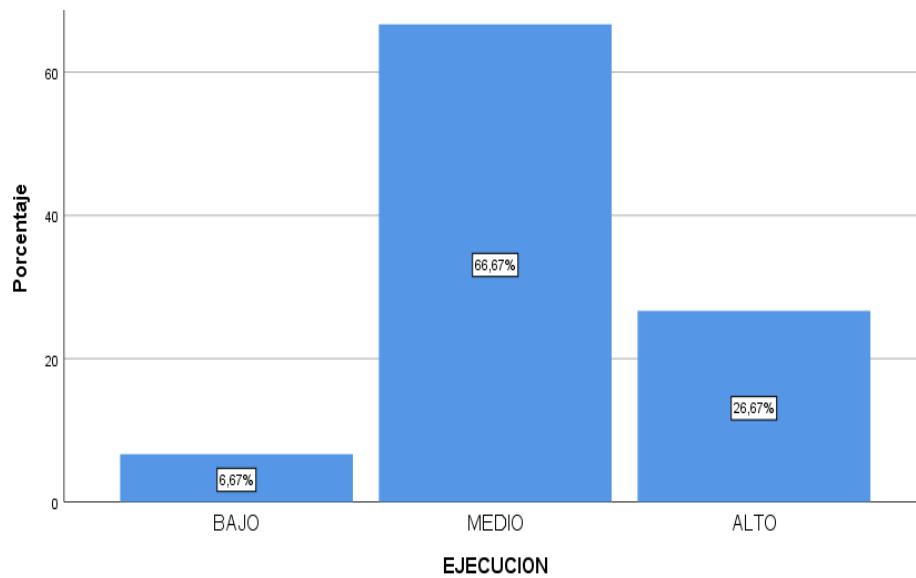


Figura 4. Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución

Interpretación:

En la tabla 12 y figura 4 se puede evidenciar que la dimensión Ejecución de expedientes de la variable Carga procesal alcanzó un 6,67% en el nivel bajo, un 66,67% en el nivel medio y un 26,67% en el nivel alto según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel medio.



Tabla 13.

*Distribución de frecuencias de la variable Asignación presupuestal*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	REGULAR	20	66,7
	BUENO	10	33,3
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

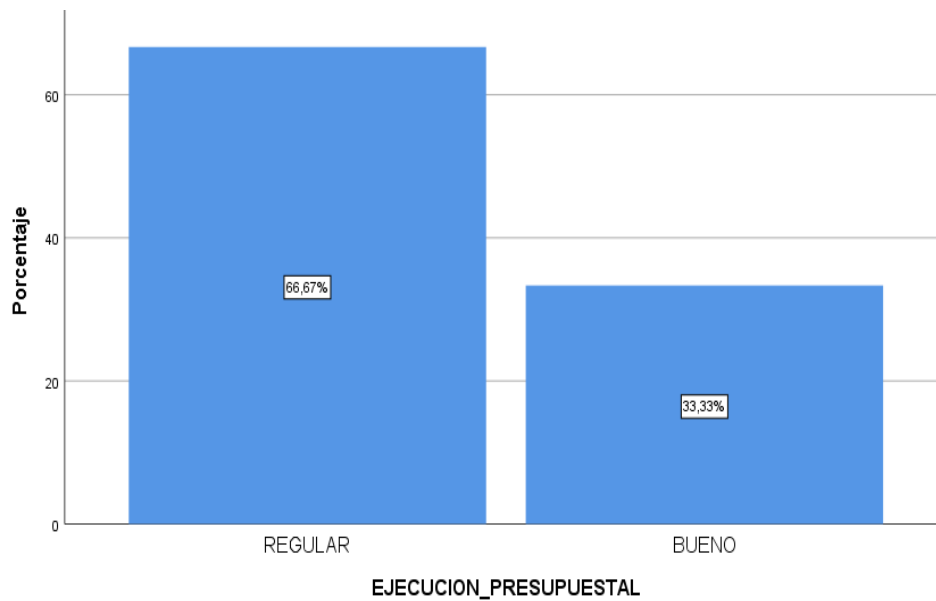


Figura 5. Distribución de frecuencias de la variable Asignación presupuestal

**Interpretación:**

En la tabla 13 y figura 5 se puede evidenciar que la variable Asignación presupuestal alcanzó un 66,67% en el nivel regular y un 33,33% en el nivel bueno según la percepción de los colaboradores de Juzgados de Paz Letrado de SJL. Evidenciando una tendencia a un nivel regular.

Tabla 14.

*Distribución de frecuencias de la dimensión Programación, formulación y aprobación.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	2	6,7
	REGULAR	17	56,7
	BUENO	11	36,7
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

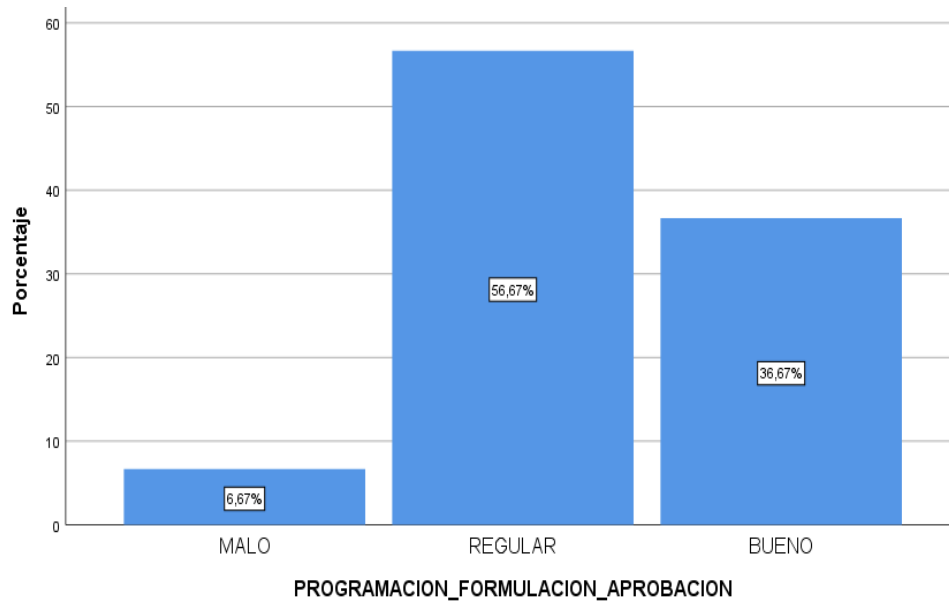


Figura 6. Distribución de frecuencias de la dimensión Programación, formulación y aprobación.

**Interpretación:**

En la tabla 14 y figura 6 se puede evidenciar que la dimensión Programación, formulación y aprobación de la variable Asignación presupuestal alcanzó un 6,67% en el nivel malo, un 56,67% en el nivel regular y un 36,67% en el nivel bueno según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel regular.

Tabla 15.

*Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución y Control*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	2	6,7
	REGULAR	18	60,0
	BUENO	10	33,3
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

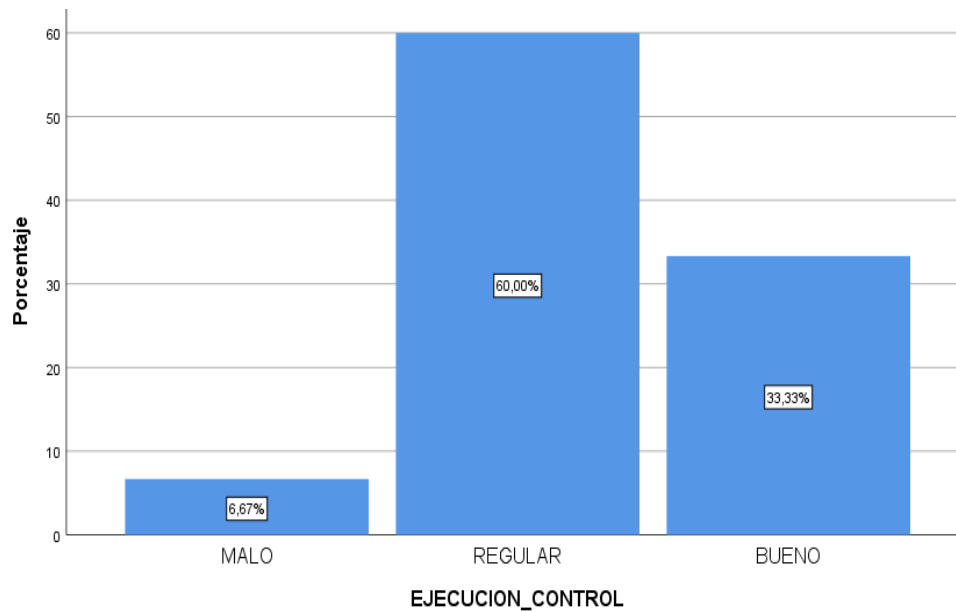


Figura 7. Distribución de frecuencias de la dimensión Ejecución y control

**Interpretación:**

En la tabla 15 y figura 7 se puede evidenciar que la dimensión Ejecución y control de la variable Asignación presupuestal alcanzó un 6,67% en el nivel malo, un 60,00% en el nivel regular y un 33,33% en el nivel bueno según la percepción de los colaboradores. Evidenciando una tendencia a un nivel regular.

## Tablas cruzadas

Tabla 16.

*Relación entre las variables Carga procesal y Asignación presupuestal*

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		Total
		REGULAR	BUENO	
CARGA PROCESAL	BAJO	1	0	1
		3,3%	0,0%	3,3%
	MEDIO	17	0	17
		56,7%	0,0%	56,7%
	ALTO	2	10	12
		6,7%	33,3%	40,0%
Total		20	10	30
		66,7%	33,3%	100,0%

Nota: Base de datos

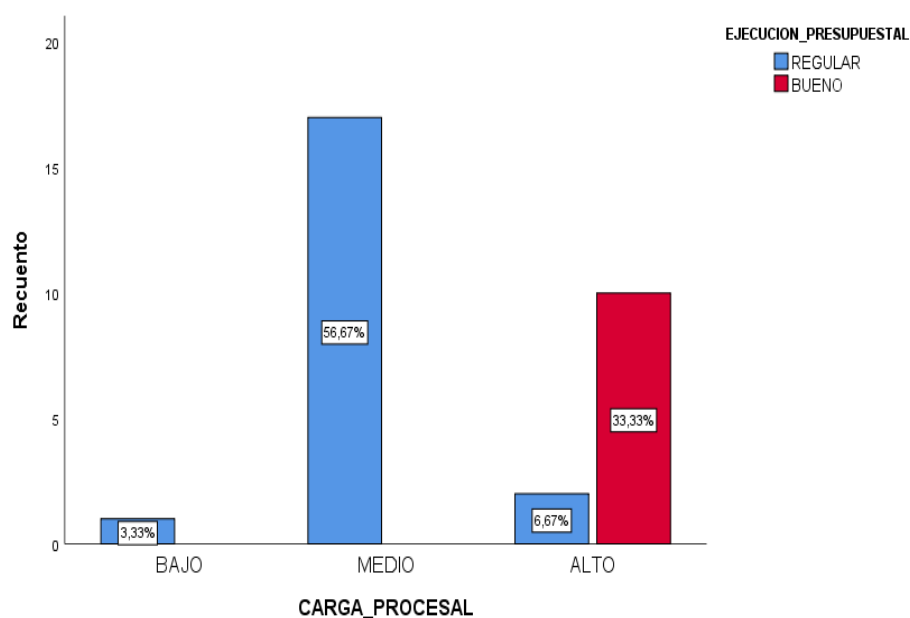


Figura 8. Distribución porcentual de las variables Carga procesal y Asignación presupuestal

Interpretación:

En la tabla 16 y figura 8 se evidencia que la variable Carga procesal se encuentra en un nivel medio con el 56,70% según la percepción de los especialistas encuestados mientras que la variable Asignación presupuestal se encuentra en un 66,70% en un nivel regular.

Tabla 17.

*Relación entre las variables Asignación presupuestal y la dimensión Calificación*

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		Total
		REGULAR	BUENO	
ETAPA DE CALIFICACION	BAJO	2	0	2
		6,7%	0,0%	6,7%
	MEDIO	17	0	17
		56,7%	0,0%	56,7%
	ALTO	1	10	11
		3,3%	33,3%	36,7%
Total		20	10	30
		66,7%	33,3%	100,0%

Nota: Base de datos

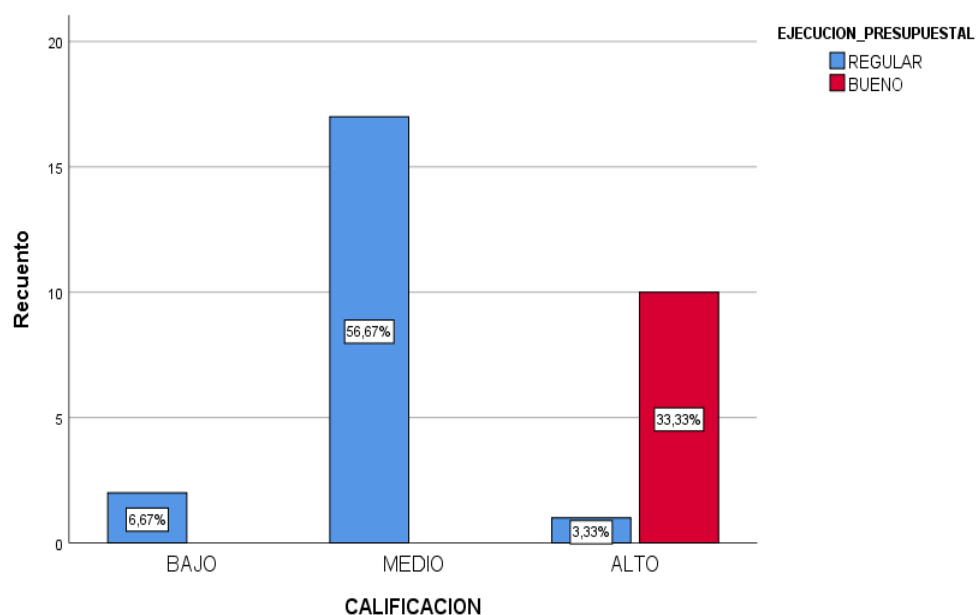


Figura 9. Distribución porcentual de la variable Asignación presupuestal y la dimensión Calificación.

### Interpretación

En la tabla 17 y figura 9 se evidencia que la variable Asignación presupuestal se encuentra en un nivel regular con el 66,70% y en un nivel bueno con un 33,30% y la dimensión etapa de calificación con un 56,7% en un nivel medio y en un 36,7% en un nivel alto según la percepción de los especialistas encuestados de los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

Tabla 18.

*Relación entre las variables Asignación presupuestal y la dimensión Trámite*

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		Total
		REGULAR	BUENO	
ETAPA DE TRAMITE	BAJO	3	0	3
		10,0%	0,0%	10,0%
	MEDIO	16	1	17
		53,3%	3,3%	56,7%
	ALTO	1	9	10
		3,3%	30,0%	33,3%
Total		20	10	30
		66,7%	33,3%	100,0%

Nota: Base de datos

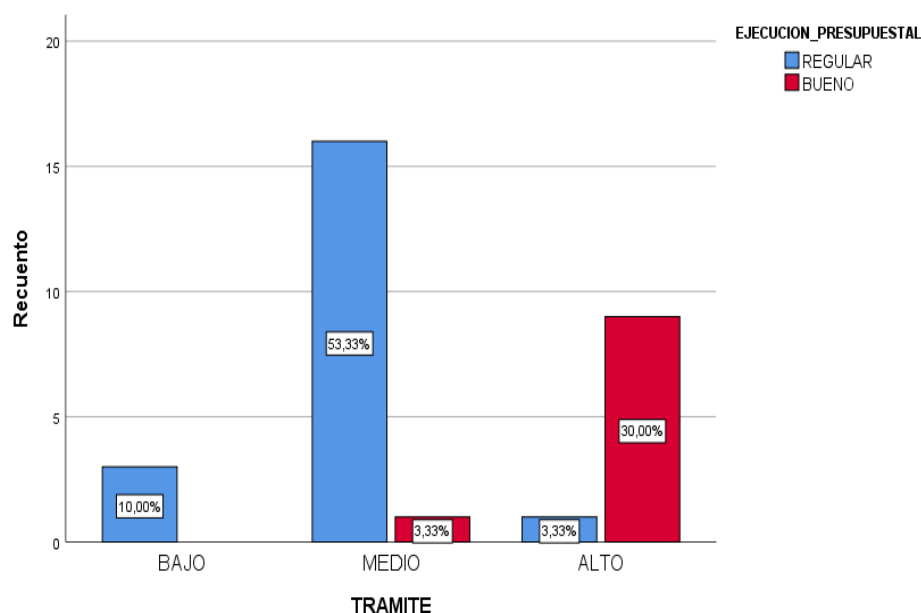


Figura 10. Distribución porcentual de la variable Asignación presupuestal y la dimensión Trámite.

Interpretación:

En la tabla 18 y figura 10 se evidencia que la variable Asignación presupuestal se encuentra en un nivel regular con el 66,70% y en un nivel bueno con un 33,30% y la dimensión etapa de trámite con un 56,7% en un nivel medio y en un 33,3% en un nivel alto según la percepción de los especialistas encuestados de los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

Tabla 19.

*Relación entre las variables Asignación presupuestal y la dimensión Ejecución*

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		Total
		REGULAR	BUENO	
ETAPA DE EJECUCION	BAJO	2	0	2
		6,7%	0,0%	6,7%
	MEDIO	17	3	20
		56,7%	10,0%	66,7%
	ALTO	1	7	8
		3,3%	23,3%	26,7%
Total		20	10	30
		66,7%	33,3%	100,0%

Nota: Base de datos

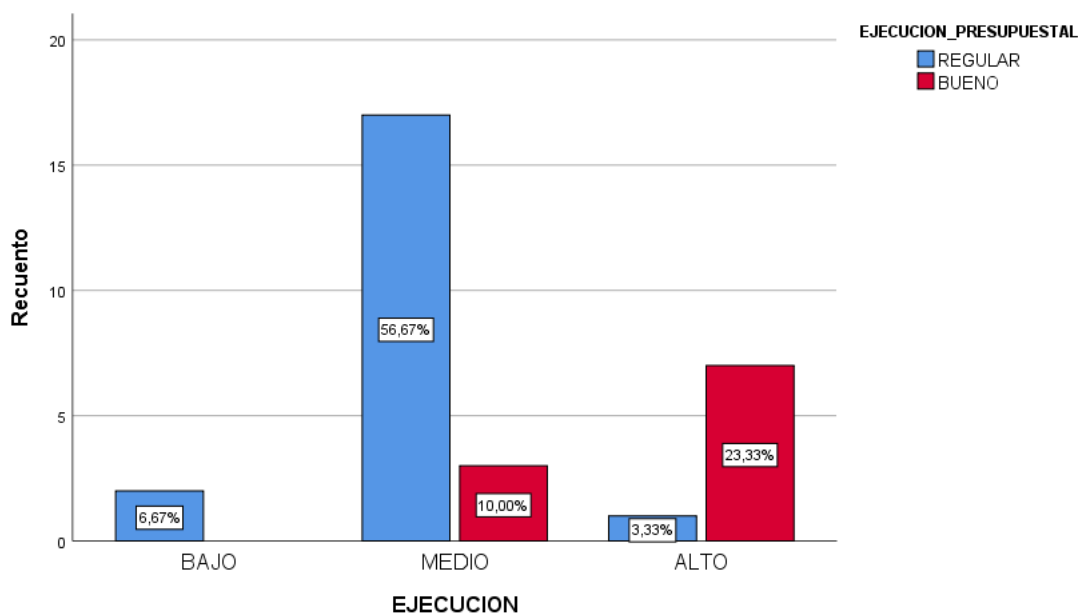


Figura 11. Distribución porcentual de la variable Asignación presupuestal y la dimensión Ejecución.

Interpretación:

En la tabla 19 y figura 11 se evidencia que la variable Asignación presupuestal se encuentra en un nivel regular con el 66,70% y en un nivel bueno con un 33,30% y la dimensión etapa de ejecución con un 66,7% en un nivel medio y en un 26,7% en un nivel alto según la percepción de los especialistas encuestados de los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

### 3.2. Análisis Inferencial

#### Prueba de normalidad

Ho: La distribución no difiere de la distribución normal.

Ha: La distribución difiere de la distribución normal.

Regla de decisión;

Si el valor  $p > 0.05$ , se acepta la (Ho)

Si el valor  $p < 0.05$ , se rechaza la (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha)

Tabla 20.

#### *Prueba de normalidad de variables*

Variables	Shapiro –Wilk		
	Estadístico	g.l.	Sig.
Carga procesal	0,124	30	0,000
Asignación presupuestal	0,137	30	0,000

Nota: Base de datos

Interpretación:

El método de Shapiro-Wilk se emplea para las muestras menores a 50 sujetos en estudio, por lo tanto, nuestra muestra de estudio de 30 sujetos. Se obtuvo que  $p=0,000$  menor a 0,05 y se ajusta a una distribución no normal. Por lo tanto se rechaza la Ho y se justifica el empleo de una estadística no paramétrica que para este caso se empleó el coeficiente rho de Spearman.

#### Prueba de hipótesis

##### Hipótesis general

Ho: La carga procesal no se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019

HA: La carga procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019

Regla de decisión:

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta Ha



Tabla 21.

*Correlación entre Carga procesal y Asignación presupuestal*

			Carga procesal	Asignación presupuestal
Rho de Spearman	Carga procesal	Coeficiente de correlación	1,000	,959**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Asignación presupuestal	Coeficiente de correlación	,959**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla 21, se puede inferir que según el resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0.959\*\* indica que existe relación positiva entre las variables Carga procesal y Asignación presupuestal, con  $p = 0.000 < 0.01$ . Se concluyó que la Carga procesal se relaciona significativamente con la Asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

**Hipótesis específicas 1.**

Ho: La etapa de calificación no se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Ha: La etapa de calificación se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Tabla 22.

*Correlación entre la dimensión Calificación y la Asignación presupuestal*

		Etapa de calificación	Asignación presupuestal
Rho de Spearman	Etapa de calificación	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,920**
		N	,000
Asignación presupuestal	Etapa de calificación	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,920**
		N	,000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

De la tabla 22, se puede inferir que según el coeficiente Rho de Spearman de 0.920\*\* indica que existe relación positiva entre la dimensión Etapa de calificación y la Asignación presupuestal, con  $p=0.000 < 0.01$ . Se concluyó que la dimensión de Calificación se relaciona significativamente con la Asignación presupuestal.

**Hipótesis específicas 2.**

Ho: La etapa de trámite no se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Ha: La etapa de trámite se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Tabla 23.

*Correlación entre la dimensión Trámite y la Asignación presupuestal*

			Etapa de trámite	Asignación presupuestal
Rho de Spearman	Etapa de trámite	Coeficiente de correlación	1,000	,907**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Asignación presupuestal	Coeficiente de correlación	,907**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

De la tabla 23, se puede inferir que según resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0.907\*\* indica que existe relación positiva entre la dimensión Etapa de trámite y la Asignación presupuestal, con  $p=0.000 < 0.01$  altamente significativo. Se concluyó que la dimensión de Trámite se relaciona significativamente con la Asignación presupuestal.

**Hipótesis específicas 3.**

Ho: La etapa de ejecución no se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Ha: La etapa de ejecución se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

Tabla 24.

*Correlación entre la dimensión Ejecución y la Asignación presupuestal*

			Etapa de ejecución	Asignación presupuestal
Rho de Spearman	Etapa de ejecución	Coeficiente de correlación	1,000	,805**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Asignación presupuestal	Coeficiente de correlación	,805**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla 24, se puede inferir que según resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0.805\*\* indica que existe relación positiva entre la dimensión Etapa de ejecución y la Asignación presupuestal, con  $p=0.000 < 0.01$  altamente significativo. Se concluyó que la dimensión de Ejecución se relaciona significativamente con la Asignación presupuestal.

#### **IV. Discusión**

De los hallazgos encontrados y del análisis de resultados descriptivos e inferenciales respecto al objetivo general, siendo el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959\*\* indica que existe relación positiva entre las variables Carga Procesal y Asignación Presupuestal, además se encuentra en el nivel de correlación alta y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Por otro lado, que dimensión de Calificación y la Asignación Presupuestal se encuentra en un nivel de correlación alta y siendo un nivel de significancia  $p=0.000$  menor 0.01 en un nivel 56,67% de trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho percibe que la Asignación Presupuestal esta aun nivel regular.

Respecto al objetivo específico 1, siendo el resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre la variable 1 carga procesal y la dimensión calificación, dimensión trámite y dimensión ejecución con  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01. Se concluyó que la carga procesal se relaciona significativamente con la Asignación Presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Por otro lado, que la etapa de calificación está en un nivel medio, el 56,67% de trabajadores de los Juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho percibe que la etapa de calificación está en un nivel medio, Asimismo; la etapa de calificación en un nivel aceptable, la etapa de tramite a un nivel medio de 56,67% y la etapa de ejecución a un nivel medio de 66,67% según los trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho está en un nivel medio.

Respecto al objetivo específico 2, siendo resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre variable 1 asignación presupuestal y la dimensión de calificación, tramite y ejecución de la variable 2 tramite, además se encuentra en el nivel de correlación regular y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2. Se concluyó que Asignación Presupuestal se relaciona significativamente con la etapa de trámite en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019. Por otro lado, que la etapa de calificación está en un nivel medio.

Respecto al objetivo específico 3, siendo resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0.805 indica que existe relación positiva entre variable asignación presupuestal y la dimensión 3 ejecución de la variable 2 asignación presupuestal, además se encuentra en

el nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Se concluyó que la asignación presupuestal se relaciona significativamente con la etapa de ejecución en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Por otro lado, que la etapa de ejecución está en un nivel medio, el 66.7% de trabajadores judiciales percibe que la etapa de ejecución está en un nivel regular.

## **V. Conclusiones**

En función del estudio que se llevó a cabo en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019, se logró conseguir en cada uno de los objetivos específicos lo siguiente:

### **Primera**

Se determinó que la carga procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal, por ello este factor es esencial para una buena atención en el servicio público. Para un  $\rho=0.959^{**}$  para la carga procesal y asignación presupuestal.

### **Segunda**

Se determinó que la dimensión de calificación se relaciona significativamente con la asignación presupuestal, es así que se debe tener en consideración para la optimización del servicio público. Para un  $\rho=0.920^{**}$

### **Tercera**

Se determinó que la dimensión de trámite se relaciona significativamente con la asignación presupuestal. Para un  $\rho=0.907^{**}$  indica que existe relación positiva entre variable 1 asignación presupuestal y la dimensión de calificación, trámite y ejecución.

### **Cuarta**

Se determinó que la dimensión de ejecución se relaciona significativamente con la asignación presupuestal. Para un  $\rho=0.805^{**}$  indica que existe relación positiva entre variable 1 asignación presupuestal y la dimensión de calificación, trámite y ejecución.

## **VI. Recomendaciones**

Vistos los resultados, la discusión y las conclusiones del estudio, se pueden determinar los siguientes aspectos:

### **Primera**

Respecto a la carga procesal se recomienda al personal administrativo, especialistas legales, asistentes judiciales y magistrados a comprometerse con el trabajo asignado, evitando así la acumulación de escritos.

### **Segunda**

En relación a la dimensión calificación se recomienda a los especialmente a los magistrados y especialistas que respeten los plazos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, para la calificación de las demandas.

### **Tercera**

En relación a la dimensión de trámite, es factor importante en los procesos judiciales, debiendo los trabajadores asistir a charlas de implementación de mejorar las técnicas de trabajo para mejorar el trámite de los procesos judiciales y no hacer esperar a los justiciables que pierdan la esperanza de lograr la justicia anhelada.

### **Cuarta**

En relación a la dimensión ejecución, es recomendable que los trabajadores judiciales emitan a tiempo tal como lo establece nuestro ordenamiento jurídico para la ejecución de la sentencia, demostrando capacidad y que los justiciables confié en nuestro poder Judicial, logrando de esta manera rescatar la imagen institucional.



## VI. Referencias

- Academia (2019). Diccionario Enciclopédico Jurídico. [https://www.academia.edu/31758348/Diccionario\\_Enciclopédico\\_Jurídico\\_2500\\_páginas\\_DESPROTEGIDO](https://www.academia.edu/31758348/Diccionario_Enciclopédico_Jurídico_2500_páginas_DESPROTEGIDO)
- Alata, M. (2015). Carga Procesal en el Poder Judicial y la Implementación de un Proceso Civil Común en el Perú. Lima-Perú: concytec. Recuperado de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\\_995c8c1249ba80208a0b817253befbd5](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_995c8c1249ba80208a0b817253befbd5)
- Bennett, R. (2017). Buffet allocation. Chicago. Obtenido de <https://bizfluent.com/info-7784618-budget-allocation.htm>
- Bhat, A. (2018). Descriptive research: definition, characteristics, methods, examples and advantages. Recovered from <https://www.questionpro.com/blog/descriptive-research/>
- Box, J. (2017). The processing. Rosario-Argentina.
- British Columbia (2019). Municipal Taxes. <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/localgovernments/finance/req-uisition-taxation/local-government-taxation/property-value-taxes/municipaltaxes>
- Calvinho, G. A. (2017). *La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental*. Lima-Peru: Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de <http://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1079>
- Canadian evaluation society. (2019). *What is evaluation*. Recovered from <https://evaluationcanada.ca/what-is-evaluation>
- Crossley, M., Maddox, W & Ashby, F. (2018). Increased cognitive load enables unlearning in procedural category learning. *Journal of Experimental Psychology*. Recovered [https://www.researchgate.net/publication/324608982\\_Increased\\_Cognitive\\_Load\\_Enables\\_Unlearning\\_in\\_Procedural\\_Category\\_Learning](https://www.researchgate.net/publication/324608982_Increased_Cognitive_Load_Enables_Unlearning_in_Procedural_Category_Learning)
- Devin, K. (2013). *Non-Experimental and Experimental Research: Differences, Advantages & Disadvantages*. Recovered from Study.com:

<https://study.com/academy/lesson/non-experimental-and-experimental-research-differences-advantages-disadvantages.html>

Definitions (2001). *Word population*. Recovered from: [www.definitions.net/definition/study+population](http://www.definitions.net/definition/study+population)

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *Dirección General de Presupuesto Público*. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de El Sistema Nacional de Presupuesto: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Ecofinanzas (2017). *Asignación presupuestal*. Recuperado de: [https://www.ecofinanzas.com/diccionario/A/ASIGNACION\\_PRESUPUESTARIA.htm](https://www.ecofinanzas.com/diccionario/A/ASIGNACION_PRESUPUESTARIA.htm)

Enciclopedia Británica (2019). *Procedural Law*. Recovered from PREOCEDURAL LAW: <https://www.britannica.com/>

Fisfalen, M. (2014). *Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial*. Lima-Peru. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5558>

García, L. (2016). *La carga procesal y su incidencia en los juicios laborales de la Unidad Civil de Babahoyo*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador

Gervasio, M. S. (2017). *Guía de estudio de derecho procesal civil*. Lima-Perú: Poder Judicial. Recuperado de [https://www.derecho.unam.mx/ofertaeducativa/licenciatura/sua/Guias/Guias\\_1471/Cuarto%20Semestre/Derecho\\_Procesal\\_Civil\\_4\\_Semestre.pdf](https://www.derecho.unam.mx/ofertaeducativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Cuarto%20Semestre/Derecho_Procesal_Civil_4_Semestre.pdf)

Huygens, C. (2020). Hypothetico-deductive method. *Encyclopaedia Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/science/hypothetico-deductive-method>

Jianzhong, H.; Zhongling, Pi & Jiumin, Y. (2018). Learning Declarative and Procedural Knowledge via Video Lectures: Cognitive Load and Learning Effectiveness. *Innovations in Education and Teaching International*, 55 (1): 74-81. Recovered from <https://eric.ed.gov/?id=EJ1171222>

- Juridicas (2015). ¿Qué es la carga procesal?: <http://tareasjuridicas.com/2015/09/12/que-es-la-carga-procesal/>
- Juzgado civil- comercial (2009). Cartilla de instrucciones para el llenado de los formularios S1a y S1b: <https://apps.pj.gob.pe/sea/Files/Instrucciones%20Juzgado%20CivilComercial.pdf>
- Kabir, S. (2016). Sample and sampling designs. Recovered from [https://www.researchgate.net/publication/325846982\\_SAMPLE\\_AND\\_SAMPLING\\_DESIGNS](https://www.researchgate.net/publication/325846982_SAMPLE_AND_SAMPLING_DESIGNS)
- Mendoza , W., Loor, V., Salazar, G. y Nieto, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Revista Dialnet*. ISSN-e 2477-8818, 4 (3), 2018: 313-333 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>
- MEF (2015). Glosario Gobierno del Perú. Obtenido de Concepto de Ejecución presupuestaria: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Finanzas Públicas Sistema Integrado de Administración Financiera Gubernamental. (2014). *El proceso presupuestario*. Recuperado de <https://presupuestosunivia.wordpress.com/tag/etapas-del-proceso-presupuestario/>
- Muntané Relat, J. (2010). *Introducción a la investigación básica*. <https://www.google.com/search?q=Muntan%C3%A9+2010&oq=Muntan%C3%A9+2010&aqs=chrome..69i57.13523j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Navarro, C. (2018). *Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16389/Navarro\\_SCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16389/Navarro_SCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Navarro , C. A. (2017). Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016. Ica: Poder Judicial.
- Neyra, A. (2015). *Ingreso y producción de expedientes judiciales, y su relación con la carga procesal en el distrito judicial de Junín (2004 – 2012)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo. Recuperado de:

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4228/Neyra%20Ascencios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Poder judicial del Peru (2013). Indicadores georreferenciados e indicadores. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/fa71ab004f3688928c2abfcfbf0cc18d/R ESUMEN+EJECUTIVOv2.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=fa71ab004f3688928c2abfcfbf0cc18d>

Poder Judicial del Perú (2012). Estrategias para la descarga procesal efectiva [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuperiormadrediospj/s\\_corte\\_superior\\_madre\\_dios\\_utilitarios/as\\_home/as\\_imagen\\_prensa/as\\_archivo\\_noticias/cs\\_jmd\\_n\\_descarga\\_procesal](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuperiormadrediospj/s_corte_superior_madre_dios_utilitarios/as_home/as_imagen_prensa/as_archivo_noticias/cs_jmd_n_descarga_procesal)

Públicas, A. 1. (2017). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado el 12 de 01 de 2019, de Ejecución presupuestal: <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

Pubmed (2018). *Pubmed*. Recuperado el 10 de 01 de 2020, de Increased cognitive load enables unlearning in procedural category learning.: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29672113>

Ryckman, M. L. (2018). La asignación presupuestaria. Recuperado de <https://pyme.lavoztx.com/ques-una-asignacin-presupuestaria-12718.html>

Salkind, N. (2010). *Cambridge Dictionary*. Obtenido de Encyclopedia of Research Design: <https://methods.sagepub.com/reference/encyc-of-research-design/n271.xml>

Segura, J. L. (2017). *La carga procesal y su influencia en el desempeño laboral del personal del III juzgado de paz letrado de la corte superior de justicia de la libertad, 2017*. (Tesis de maestría). Lambayeque-Chiclayo: Poder Judicial. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11816/segura\\_qj.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11816/segura_qj.pdf?sequence=1)

Supiandi, I. (2019). *Techniques and instrumentation*. Obtenido de nature.com: <https://www.nature.com/subjects/techniques-and-instrumentation>

- Taherdoost, H. (2016). Validity and Reliability of the Research Instrument; How to Test the Validation of a Questionnaire/Survey in a Research. . *International Journal of Academic Research in Management*, 28-36.
- Vargas, D. (2016). *La solución alternativa de conflictos como mecanismo de desconcentración de la carga procesal en las unidades judiciales de la ciudad de Guaranda durante el año 2016*. Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador
- Walker, R. (2014). *Social Survey Techniques: A Note on the 'Drop and Collect' Method*. Obtenido de JSTOR: <https://www.jstor.org/stable/pdf/20001144.pdf?seq=1>
- Zailani , J., Ainol , M. Z., & Kamal , J. B. (2018). Validity evidence using expert judgment: a study of using item congruence involving expert judgements for evidence for validity of a reading test. *Al-Shajarah: Journal of the International Institute of Islamic Thought and Civilization (ISTAC)*, December,, 307-320. de <https://journals.iium.edu.my/shajarah/index.php/shaj/article/view/766>
- Zanobetti , A. (2016). *The 1980 hague convention on the civil aspects of international child abduction and the “best interests of the child”*. Roma: Dipartimento di giurisprudenza.

## **ANEXOS**

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Título: “La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Dimensiones	Metodología
<b>P.G:</b> ¿De qué manera la carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019?	<b>O.G:</b> Determinar si la carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho..	<b>H.G:</b> La carga procesal se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019?	<b>V1: Carga procesal</b> <b>D1:</b> Calificación D.2: Tramite D.3: Ejecución	<b>Tipo:</b> Básica <b>Método:</b> Hipotético-Deductivo <b>Enfoque:</b> Cualitativo <b>Nivel:</b> Descriptivo, correlacional <b>Diseño:</b> no experimental <b>Corte:</b> Transversal <b>Prueba estadística</b> Se buscará demostrar si existe o no relación entre las variables propuestas.
<b>Problemas específicas</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>V2: Asignación presupuestal</b> D1: Programación, Formulación y aprobación D.2: Ejecución y control D.3: Evaluación	<b>M</b> = Trabajadores Judiciales de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho. <b>V<sub>1</sub> = Carga procesal</b> <b>V<sub>2</sub> = Asignación Presupuestal</b> <b>r = Coeficiente de relación entre las variables.</b>
<b>P.E.1.</b> ¿De qué manera la etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019?	<b>O.E.1:</b> Determinar de qué manera la etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho-2019.	<b>H.E.1:</b> : La etapa de calificación se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019		
<b>P.E.2.</b> ¿De qué manera la etapa de trámite se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019?	<b>O.E.2:</b> Determinar de qué manera la etapa de trámite se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho-2019.	<b>H.E.2:</b> : La etapa de trámite se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019		
<b>P.E.3.,</b> ¿De qué manera la etapa de ejecución se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019?	<b>O.E.3:</b> Determinar de qué manera la etapa de ejecución se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho-2019.	<b>H.E.3:</b> La etapa de ejecución se relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho-2019		

## Anexo 2: Instrumento de la variable 1: Carga procesal

### Cuestionario de evaluación de la carga procesal

Estimado participante de los juzgados de Paz letrado de San Juan de Lurigancho, el presente cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre la Carga Procesal dentro del marco de la investigación que se está realizando.

Instrucciones: lea atentamente cada uno de los ítems y marque solo una respuesta según su criterio personal. Se agradece su participación.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Dimensión 1: Etapa de calificación/ Cantidad de demandas ingresadas	1	2	3	4	5
1	La cantidad de demandas ingresadas superan la capacidad de los juzgados paz letrado de san juan de Lurigancho.					
2	El exceso de demandas ingresadas judiciales repercute en los plazos repercute para resolver los casos judicializados.					
3	El ingreso de escritos por parte de los abogados en los proceso judiciales, repercute en el normal desarrollo de la descarga procesal.					
	<b>Cantidad de demandas ingresadas.</b>					
4	La calificación de las demandas se cumple según los plazos establecidos por ley					
5	Las demandas calificadas cumplen con las expectativas de los usuarios.					
6	Las notificaciones cumplen con los plazos establecidos por ley.					
	<b>Dimensión 2: Procesos Judiciales en tramite</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>Indicador: Producción</b>					
7	Los expedientes resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados a los órganos jurisdiccionales.					
8	Los expedientes resueltos satisfacen las metas propuestas por la institución.					
9	La producción de resoluciones judiciales satisface las expectativas del usuario judicial					
	<b>Indicador Expedientes resueltos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10	Los expedientes resueltos en trámite concuerdan con los expedientes ingresados en trámite.					
11	Los plazos establecidos para resolver los expedientes principales se cumplen en los plazos establecidos por normal.					



12	Los expedientes resueltos, generan descarga procesal en los órganos jurisdiccionales					
	<b>Indicador: Descarga procesal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	Los expedientes pendientes por resolver al inicio del año son superiores a los del año anterior.					
14	Los expedientes efectivamente resueltos en el año superan los ingresos del mismo.					
15	Los expedientes pendientes al final del año superan a lo resuelto en años anteriores					
	<b>Indicador: Sentencias apeladas y/o anuladas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
16	Las sentencias apeladas son normalmente anuladas en segunda instancia.					
17	De las sentencias anuladas son devueltas en los plazos establecidos en las normas					
18	De las sentencias apeladas y anuladas, son por cuestiones perjudiciales y atribuibles a las partes					
	<b>Indicador: Conciliaciones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales.					
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo					
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles					
	<b>Dimensión 3: Procesos judiciales en ejecución</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>Indicador: Ejecución concluida</b>					
22	La ejecución de los procesos se efectúa en los plazos establecidos en la norma.					
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo					
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales					
	<b>Indicador: Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes.					
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de dependencia son normalmente ejecutados en primera instancia.					
27	Los partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales.					
	<b>Indicador: Archivo provisional en ejecución</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>28</b>	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas.					
<b>29</b>	Lo archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales.					
<b>30</b>	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales.					

**Gracias por su participación**

## VARIABLE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

### Cuestionario de evaluación de la Asignación presupuestal

Estimado participante de los juzgados de Paz letrado de San Juan de Lurigancho, el presente cuestionario tiene como objetivo recabar información sobre El presupuesto dentro del marco de la investigación que se está realizando.

Instrucciones: lea atentamente cada uno de los ítems y marque solo una respuesta según su criterio personal. Se agradece su participación.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

	<b>Dimensión 1: Programación, formulación y aprobación.</b>	1	2	3	4	5
1	Existe coherencia en la formulación de la estructura funcional programática					
2	Los objetivos y las metas de la determinación de necesidades pueden demostrar lo que se quiere lograr exactamente.					
3	Se aprueba en los plazos establecidos conforme a Ley el presupuesto público					
	<b>Indicador : Proyección de gastos</b>	1	2	3	4	5
4	Se conoce que servicios externos e internos se van a brindar durante el año fiscal.					
5	Se distribuyen prioritariamente los recursos a las unidades orgánicas de la institución.					
6	Se cumple con las directivas para la programación y formulación presupuestaria.					
	<b>Indicador: Plazo y publicación</b>	1	2	3	4	5
7	El presupuesto se aprueba de acuerdo a la normativa establecida.					
8	La aprobación se realiza antes de empezar el año fiscal.					
9	Se publica en el plazo establecido en el diario oficial el peruano.					
	<b>Dimensión 2: Ejecución y control</b>	1	2	3	4	5
	<b>Indicador: Cumplimiento del compromiso</b>					
10	Se comprometen el pago de las remuneraciones, compra de bienes y tarifas de los servicios en orden prioritario.					

11	Se realizan las modificaciones presupuestarias pertinentes para hacer el buen uso de los recursos asignados.					
12	Se ejecutan trasferencias presupuestarias entre instituciones y/o los pliegos presupuestarios.					
	Indicador : Ejecución de devengados	1	2	3	4	5
13	Se cumple con las metas previstas o programas durante el año fiscal					
14	Si se cumple con las metas previstas al menor costo posible.					
15	Los devengados son coherentes con los servicios públicos que se brindan en la institución.					
	<b>Indicador: Ejecución del Pago</b>	1	2	3	4	5
16	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas					
17	Los pagos son pasibles de control y monitoreo					
18	Se puede informar adecuadamente a las autoridades contraloras sobre los pagos realizados.					
	<b>Dimensión 3 : Evaluación</b>	1	2	3	4	5
	<b>Indicador: Eficacia presupuestaria</b>					
19	Se cumple con el resultado esperado en la etapa de evaluación.					
20	Existen modificaciones en el plan presupuestal para el objetivo propuesto.					
	<b>Indicador: Eficiencia</b>	1	2	3	4	5
21	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad					
22	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas					
23	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos.					
	<b>Indicador: Gestión presupuestaria</b>	1	2	3	4	5
24	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos.					
25	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad					
26	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto.					

**Gracias por su participación**

Anexo N° 03: Certificado de validez de contenido



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CARGA PROCESAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Etapa de Calificación</b>							
	<b>Indicador : cantidad de demandas ingresadas</b>							
1	La cantidad de demandas ingresadas superan la capacidad de los juzgados paz letrado de san juan de Lurigancho.	/		/		/		
2	El exceso de demandas ingresadas judiciales repercute en los plazos repercute para resolver los casos judicializados.	/		/		/		
3	El ingreso de escritos por parte de los abogados en los proceso judiciales, repercute en el normal desarrollo de la descarga procesal.	/		/		/		
	<b>Indicador: Cantidad de demandas calificadas</b>							
4	La calificación de las demandas se cumple según los plazos establecidos por ley	/		/		/		
5	Las demandas calificadas cumplen con las expectativas de los usuarios.	/		/		/		
6	Las notificaciones cumplen con los plazos establecidos por ley.	/		/		/		
	<b>Dimensión 2: Procesos Judiciales en trámite</b>							
	<b>Indicador: Producción</b>	si	NO	SI	NO	SI	NO	
7	Los expedientes resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados a los órganos jurisdiccionales.	/		/		/		
8	Los expedientes resueltos satisfacen las metas propuestas por la institución.	/		/		/		
9	La producción de resoluciones judiciales satisface las expectativas del usuario judicial	/		/		/		
	<b>Indicador Expedientes resueltos</b>	si	NO	SI	NO	SI	NO	
10	Los expedientes resueltos en trámite concuerdan con los expedientes ingresados en trámite.	/		/		/		
11	Los plazos establecidos para resolver los expedientes principales se cumplen en los plazos establecidos por normal.	/		/		/		
12	Los expedientes resueltos, generan descarga procesal en los órganos jurisdiccionales	/		/		/		
	<b>Indicador: Descarga procesal</b>	Si	No	SI	NO	SI	NO	
13	Los expedientes pendientes por resolver al inicio del año son superiores a los del año anterior.	/		/		/		
14	Los expedientes efectivamente resueltos en el año superan los ingresos del mismo.	/		/		/		
15	Los expedientes pendientes al final del año superan a lo resuelto en años anteriores	/		/		/		
	<b>Indicador: Sentencias apeladas y/o anuladas</b>	Si	NO	SI	NO	SI	NO	
16	Las sentencias apeladas son normalmente anuladas en segunda instancia.	/		/		/		
17	De las sentencias anuladas son devueltas en los plazo establecidos en las normas	/		/		/		
18	De las sentencias apeladas y anuladas, son por cuestiones	/		/		/		

perjudiciales y atribuibles a las partes		SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>Indicador: Conciliaciones</b>							
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales.	/		/		/	
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo	/		/		/	
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles	/		/		/	
<b>Dimensión 3: Procesos judiciales en ejecución</b>							
<b>Indicador: Ejecución concluida</b>							
22	La ejecución de los procesos se efectúa en los plazos establecidos en la norma.	/		/		/	
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo	/		/		/	
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales	/		/		/	
<b>Indicador: Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional.</b>							
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes.	/		/		/	
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de dependencia son normalmente ejecutados en primera instancia.	/		/		/	
27	Los partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales.	/		/		/	
<b>Indicador: Archivo provisional en ejecución</b>							
28	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas.	/		/		/	
29	Lo archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales.	/		/		/	
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [  ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: LIZANDRO CRISPIN ROMERO - DNI: 095540???

Especialidad del validador: DOCTOR ADMINISTRACION EDUCATIVA

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... de .. del 20..

  
Firma del Experto Informante.

≡ CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MID



Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Dimensión: Programación, formulación y aprobación</b>							
	<b>Indicador: Determinación de metas</b>							
1	Existe coherencia en la formulación de la estructura funcional programática	/		/		/		
2	Los objetivos y las metas de la determinación de necesidades pueden demostrar lo que se quiere lograr exactamente.	/		/		/		
3	Se aprueba en los plazos establecidos conforme a Ley el presupuesto público	/		/		/		
	<b>Indicador : Proyección de gastos</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4	Se conoce que servicios externos e internos se van a brindar durante el año fiscal.	/		/		/		
5	Se distribuyen prioritariamente los recursos a las unidades orgánicas de la institución.	/		/		/		
6	Se cumple con las directivas para la programación y formulación presupuestaria.	/		/		/		
	<b>Indicador: Plazo y publicación</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
7	El presupuesto se aprueba de acuerdo a la normativa establecida.	/		/		/		
8	La aprobación se realiza antes de empezar el año fiscal.	/		/		/		
9	Se publica en el plazo establecido en el diario oficial el peruano.	/		/		/		
	<b>Dimensión: Ejecución y control</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Indicador: Cumplimiento del compromiso</b>							
10	Se comprometen el pago de las remuneraciones, compra de bienes y tarifas de los servicios en orden prioritario.	/		/		/		
11	Se realizan las modificaciones presupuestarias pertinentes para hacer el buen uso de los recursos asignados.	/		/		/		
12	Se ejecutan transferencias presupuestarias entre instituciones y/o los pliegos presupuestarios.	/		/		/		
	<b>Indicador : Ejecución de devengados</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
13	Se cumple con las metas previstas o programas durante el año fiscal	/		/		/		
14	Si se cumple con las metas previstas al menor costo posible.	/		/		/		
15	Los devengados son coherentes con los servicios públicos que se brindan en la institución.	/		/		/		
	<b>Indicador: Ejecución del Pago</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
16	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	/		/		/		
17	Los pagos son pasibles de control y monitoreo	/		/		/		
18	Se puede informar adecuadamente a las autoridades contraloras sobre los pagos realizados.	/		/		/		
	<b>Dimensión : Evaluación</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Indicador: Eficacia presupuestaria</b>							
19	Se cumple con el resultado esperado en la etapa de evaluación.	/		/		/		
20	Existen modificaciones en el plan presupuestal para el objetivo propuesto.	/		/		/		

		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<b>Indicador: Eficiencia</b>						
21	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad	/		/		/	
22	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	/		/		/	
23	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos.	/		/		/	
	<b>Indicador: Gestión presupuestaria</b>						
24	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos.	/		/		/	
25	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad	/		/		/	
26	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]   Aplicable después de corregir [  ]   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: LIZANDRO CRISPIN ROMNER - DNI: 09534022

Especialidad del validador: DOCTOR ADMINISTRACION EDUCATIVA

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09.de 11.del 2019

  
-----  
Firma del Experto Informante.



Indicador: Eficiencia		SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad	/		/		/	
22	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	/		/		/	
23	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos.	/		/		/	
Indicador: Gestión presupuestaria		SI	NO	SI	NO	SI	NO
24	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos.	/		/		/	
25	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad	/		/		/	
26	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: FORESA P. Ishing DNI: 06269132

Especialidad del validador: Doctor en Educación

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de 11 del 2019

  
Firma del Experto Informante.

perjudiciales y atribuibles a las partes								
<b>Indicador: Conciliaciones</b>								
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales.							
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo							
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles							
<b>Dimensión 3: Procesos judiciales en ejecución</b>								
<b>Indicador: Ejecución concluida</b>								
22	La ejecución de los procesos se efectúa en los plazos establecidos en la norma.							
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo							
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales							
<b>Indicador: Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional.</b>								
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes.							
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de dependencia son normalmente ejecutados en primera instancia.							
27	Las partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales.							
<b>Indicador: Archivo provisional en ejecución</b>								
28	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas.							
29	Los expedientes provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales.							
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: FARFÓN P. Johnny DNI: 06269132

Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACIÓN

09 de 11 del 2019

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del Experto Informante.

≡ CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MID

perjudiciales y atribuibles a las partes		SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>Indicador: Conciliaciones</b>							
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales.	/		/		/	
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo	/		/		/	
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles	/		/		/	
<b>Dimensión 3: Procesos judiciales en ejecución</b>							
<b>Indicador: Ejecución concluida</b>							
22	La ejecución de los procesos se efectúa en los plazos establecidos en la norma.	/		/		/	
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo	/		/		/	
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales	/		/		/	
<b>Indicador: Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional.</b>							
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes.	/		/		/	
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de pendencia son normalmente ejecutados en primera instancia.	/		/		/	
27	Los partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales.	/		/		/	
<b>Indicador: Archivo provisional en ejecución</b>							
28	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas.	/		/		/	
29	Lo archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales.	/		/		/	
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NO HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  **Aplicable después de corregir**  **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: CONDE ROSALBA DOMÍNGUEZ DNI: 07279231

Especialidad del validador: MAESTRO EN DOLENCIA E INVESTIGACIÓN

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

7 de 11 del 2019

  
Firma del Experto Informante.

≡ CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MID



Indicador: Eficiencia		SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad	/		/		/	
22	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	/		/		/	
23	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos.	/		/		/	
Indicador: Gestión presupuestaria		SI	NO	SI	NO	SI	NO
24	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos.	/		/		/	
25	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad	/		/		/	
26	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: CONDENS CONDUCTA PONTI DNI: 07279236

Especialidad del validador: PROSECUCION Y DOCELLAS E INVESTIGACION

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....5...de...4.....del 20...15

Badina C  
 Firma del Experto Informante.

## Anexo N° 04: Carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Lima, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Carta P.1240 – 2019 EPG – UCV LE

SEÑOR(A)

Jueces de Paz Letrado

Juzgado de Paz letrado de San Juan de Lurigancho.

ATENCIÓN:

Sra Juez de Tercer Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho.

**Asunto:** Carta de Presentación del estudiante Mary Luzdy Campoverde Morales

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **Mary Luzdy Campoverde Morales** identificado(a) con DNI N.° **41420158** y código de matrícula N.° **7001263037**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**La Carga Procesal y la Asignación de presupuesto en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019.**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



**Dr. Raúl Delgado Arenas**  
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO  
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE



LIMA NORTE Av. Alfredo Mendocina 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343  
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Cantu Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Ana.:(510)  
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Ana. 8184  
CALLAO Av. Argentina 1295. Tel.:(+511) 202 4342 Ana. 2650.

## Anexo N° 05:

### Artículo científico

#### Título

La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

#### Autora

Br. Mary Luzdy Campoverde Morales

[Campoverdemorales1982@gmail.com](mailto:Campoverdemorales1982@gmail.com)

Estudiante del Programa Maestría en gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

Estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

#### Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera la carga procesal relaciona con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019, con una población de 30 trabajadores de dicha institución, se empleó las variables: Carga procesal y Asignación Presupuestal. El método empleado en la investigación fue el hipotético deductivo el cual admite la contratación de las hipótesis que parten de unas afirmaciones, y busca aceptar o rechazar tales afirmaciones, diseño no experimental de nivel correlacional, ya que las variables no tiene manipulación , se aplicaron los instrumentos: cuestionarios de carga procesal y asignación presupuestal , en la escala de Likert(muy en desacuerdo)(en desacuerdo)( ni de acuerdo ni en desacuerdo)( de acuerdo) (muy de acuerdo), que permitió sacar información acerca de la carga procesal y asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho- 2019 cuyos resultados se presentan de forma gráfica y textualmente. La presente investigación con respecto a la hipótesis general, demuestra que la carga procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho- 2019.

Palabras clave: Carga Procesal y Asignación Presupuestal.

#### Abstract

The objective of this investigation was to determine how the procedural burden relates to the budget allocation in the Courts of Peace of San Juan de Lurigancho 2019, with a population of 30 workers of said institution, the variables were used: Procedural burden and Budget allocation. The method used in the investigation was the hypothetical deductive which admits the contracting of the hypotheses that start from some statements, and seeks to accept or reject such statements, a non-experimental design of a correlational level, since the variables

have no manipulation, the variables were applied. Instruments: questionnaires of procedural burden and budget allocation, on the Likert scale (strongly disagree) (disagree) (neither agree nor disagree) (agree) (strongly agree), which allowed information about the burden procedural and budgetary allocation in the Courts of Justice of the San Juan de Lurigancho - 2019 whose results are presented graphically and textually.

The present investigation with respect to the general hypothesis, demonstrates that the procedural burden is significantly related to the budgetary allocation in the Courts of Peace of Justice of San Juan de Lurigancho- 2019.

Keyword: Procedural Load and Budget Assignment.

## Introducción

La presente investigación nace, por la excesiva carga procesal que afronta el Sistema Judicial Peruano (Poder Judicial), esta entidad del estado cada año aumenta esta carga procesal a pesar que los funcionarios y trabajadores de esta entidad hacen el esfuerzo de controlar, para tratar en la medida posible disminuir los procesos los cuales se encuentran en trámite, para demostrar a la sociedad que puede confiar en la justicia y el sistema que administra la justicia. La investigación fue realizada en el Distrito de San Juan de Lurigancho, ya que se tomó la realidad problemática que se vive dentro del sistema judicial y las causas que generan la recarga procesal, lo más resaltante de esta investigación es dar a conocer que acciones realiza la corte de San Juan de Lurigancho, para afrontar la carga procesal y lograr en la medida posible la satisfacción de los usuarios por el servicio prestado en base al presupuesto que asigna estado anualmente. También evaluaremos si el presupuesto asignado es suficiente para poder afrontar y gestionar la descarga procesal, que aqueja últimamente a los juzgados de San Juan de Lurigancho, o determinar si es muy escaso dicho presupuesto y ante ellos que acciones toma la corte superior para poder mejorar y de esta manera poder cumplir con los objetivos establecidos. Hace muchos años, el Poder Judicial, empleo las estadísticas para llevar un control sobre el número de expedientes, que se tramitaban en sus órganos jurisdiccionales, con la finalidad de tratar de contrarrestar la carga procesal y las demoras de los procesos judiciales. Existen muchas interrogantes en temas como por que aumenta la demanda de justicia, donde se presentan más recursos innecesarios por parte de los abogados de las partes judiciales, motivando con ello a la carga procesal, motivando las demoras en los juicios. Cabe precisar que cada año, cerca de 200,000 expedientes incrementan lo cual genera que aumente la carga procesal, del sistema judicial peruano. Algunos países, han implementado tecnologías, los cuales les permitieron agilizar los trámites judiciales, como por ejemplo Alemania, quien a través de su gestión ha mejorado su tecnología para los procesos siendo de mucha ayuda en el actuar del proceso agilizando los trámites, desligándole del papel y entrando a la era tecnológica, implementando, el uso de notificación digital, escritos digitales y además los expedientes electrónicos.

## Metodología

Fue una investigación descriptiva es porque su intención es reseñar la realidad de un objeto, un aspecto de ella, sus partes, con la finalidad de establecer una verdad, comprobando con ello una hipótesis. El trabajo de investigación se desarrolló es de prototipo aplicada, básica no experimental, correlacional, cuantitativo, de corte transversal y de método hipotético-deductivo.

## Resultados

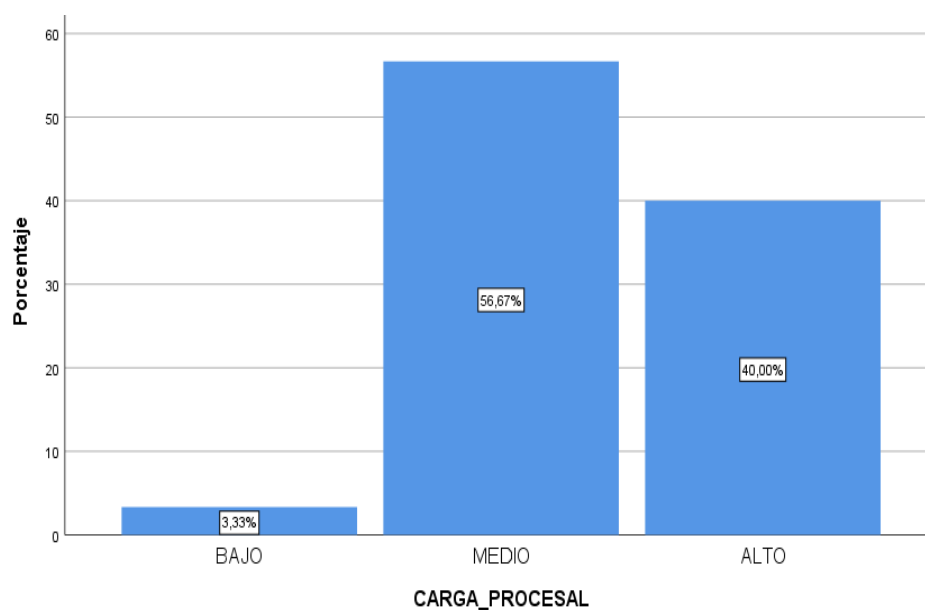
Se presentarán los resultados de las variables: Carga procesal y asignación presupuestal según la percepción de los colaboradores de los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

Tabla 9.

*Distribución de frecuencias de la variable Carga procesal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3,3	3,3	3,3
	MEDIO	17	56,7	56,7	60,0
	ALTO	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota: Base de datos



*Figura 1. Distribución de frecuencias de la variable Carga procesal*



Interpretación:

En la tabla 9 y figura 1 se puede evidenciar que la variable Carga procesal alcanzó un 3,33% en el nivel bajo, un 56,67% en el nivel medio y un 40,00% en el nivel alto según la percepción de los colaboradores de los Juzgados de Paz Letrado de SJL. Evidenciando una tendencia a un nivel medio.

Tabla 13.

*Distribución de frecuencias de la variable Asignación presupuestal*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	REGULAR	20	66,7
	BUENO	10	33,3
	Total	30	100,0

Nota: Base de datos

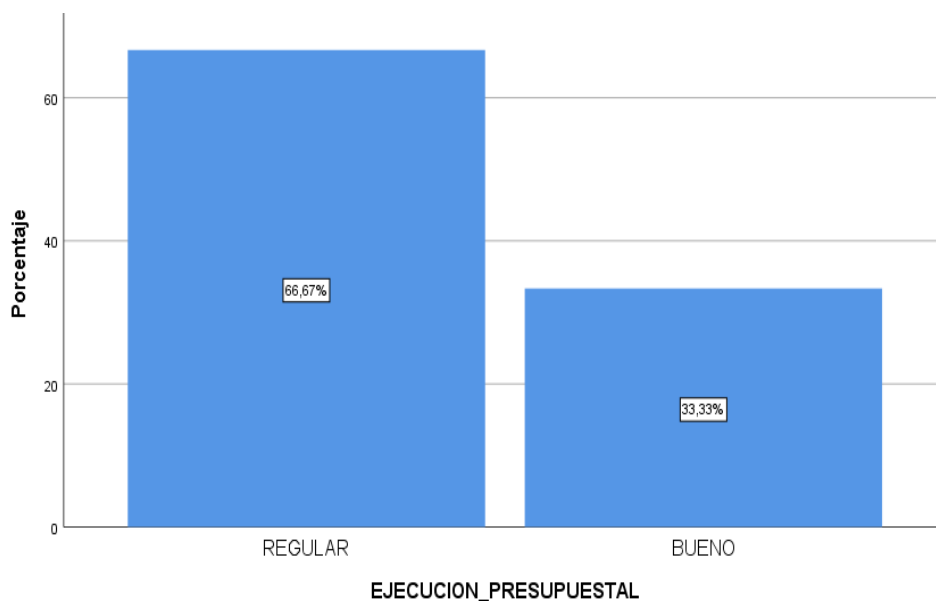


Figura 5. Distribución de frecuencias de la variable Asignación presupuestal

Interpretación:

En la tabla 13 y figura 5 se puede evidenciar que la variable Asignación presupuestal alcanzó un 66,67% en el nivel regular y un 33,33% en el nivel bueno según la percepción de los colaboradores de Juzgados de Paz Letrado de SJL. Evidenciando una tendencia a un nivel regular.

## Tablas cruzadas

Tabla 16.

*Relación entre las variables Carga procesal y Asignación presupuestal*

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		Total
		REGULAR	BUENO	
CARGA PROCESAL	BAJO	1	0	1
		3,3%	0,0%	3,3%
	MEDIO	17	0	17
		56,7%	0,0%	56,7%
	ALTO	2	10	12
		6,7%	33,3%	40,0%
Total		20	10	30
		66,7%	33,3%	100,0%

Nota: Base de datos

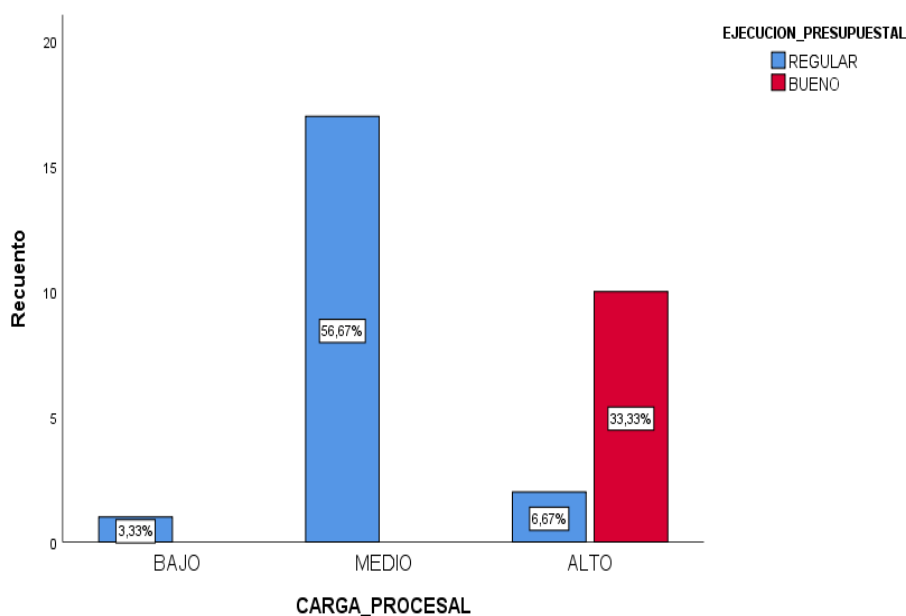


Figura 8. Distribución porcentual de las variables Carga procesal y Asignación presupuestal

### Interpretación:

En la tabla 16 y figura 8 se evidencia que la variable Carga procesal se encuentra en un nivel medio con el 56,70% según la percepción de los especialistas encuestados mientras que la variable Asignación presupuestal se encuentra en un 66,70% en un nivel regular en los Juzgados de Paz Letrado de SJL.

## Discusión

De los hallazgos encontrados y del análisis de resultados descriptivos e inferenciales respecto al objetivo general, siendo el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959\*\* indica que existe relación positiva entre las variables Carga Procesal y Asignación Presupuestal, además se encuentra en el nivel de correlación alta y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la Carga Procesal se relaciona significativamente con la Asignación Presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Por otro lado, que la dimensión de Calificación y la Asignación Presupuestal se encuentra en un nivel de correlación alta y siendo un nivel de significancia  $p=0.000$  menor 0.01 en un nivel 56,67% de trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho percibe que la Asignación Presupuestal está aun nivel regular.

A partir los hallazgos encontrados y del análisis de resultados descriptivos e inferenciales respecto al objetivo específico 1, siendo el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre la variable 1 carga procesal y la dimensión 1 calificación 2 tramite,3, ejecución además se encuentra en el nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01. Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 1. Se concluye que la Carga Procesal se relaciona significativamente con la Asignación Presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Por otro lado, que la etapa de calificación está en un nivel medio, el 56,67% de trabajadores de los Juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho percibe que la etapa de calificación está en un nivel medio, Asimismo; la etapa de calificación en un nivel aceptable, la etapa de tramite a un nivel medio de 56,67% y la etapa de ejecución a un nivel medio de 66,67% según los trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho está en un nivel medio.

También a partir los hallazgos encontrados y del análisis de resultados descriptivos e inferenciales respecto al objetivo específico 2, siendo resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre variable 1 asignación presupuestal y la dimensión de calificación, tramite y ejecución de la variable 2 tramite,

además se encuentra en el nivel de correlación regular y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2. Se concluye que Asignación Presupuestal se relaciona significativamente con la etapa de trámite en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019. Por otro lado, que la etapa de calificación está en un nivel medio.

Así mismo, a partir los hallazgos encontrado y del análisis de resultados descriptivos e inferenciales respecto al objetivo específico 3, siendo resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.805 indica que existe relación positiva entre variable asignación presupuestal y la dimensión 3 ejecución de la variable 2 asignación presupuestal, además se encuentra en el nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01 altamente significativo. Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 3. Se concluye que la asignación presupuestal se relaciona significativamente con la etapa de ejecución en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Por otro lado, que la etapa de ejecución está en un nivel medio, el 66.7% de trabajadores judiciales percibe que la etapa de ejecución está en un nivel regular.

### Conclusiones

En función del estudio que se llevó a cabo en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019, se logró conseguir en cada uno de los objetivos específicos lo siguiente:

**Primera** Se determinó que la Carga Procesal se relaciona significativamente con la asignación presupuestal en los juzgados de paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019. Siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre las variables carga procesal y asignación presupuestal.

**Segunda** Se determinó que la carga procesal se relaciona significativamente con la dimensión de calificación en los juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho 2019 docentes de. Siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre la variable 1 carga procesal y la dimensión 1 calificación, 2 trámite y 3 ejecución.

**Tercera** Se determinó que la asignación presupuestal se relaciona significativamente con la dimensión de calificación, trámite y ejecución en los juzgados de Paz Letrado de San Juan

de Lurigancho – 2019. Siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe relación positiva entre variable 1 asignación presupuestal y la dimensión de calificación, trámite y ejecución.

#### Recomendaciones

Vistos los resultados, la discusión y las conclusiones del estudio, se pueden determinar los siguientes aspectos:

**Primera** Respecto a la carga procesal se recomienda al personal administrativo, especialistas legales, asistentes judiciales y magistrados, de los juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019. Comprometerse con el trabajo asignado, evitando así la acumulación de escritos.

**Segunda** En relación a la dimensión calificación se recomienda a los trabajadores de los Juzgados de paz letrado de San Juan de Lurigancho 2019, especialmente a los magistrados y especialistas que respeten los plazos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, para la calificación de las demandas.

**Tercera** En relación a la dimensión de trámite, es factor importante en los procesos judiciales, debiendo los trabajadores asistir a charlas de implementación de mejorar las técnicas de trabajo para mejorar el trámite de los procesos judiciales y no hacer esperar a los justiciables que pierdan la esperanza de lograr la justicia anhelada.

**Cuarta** En relación a la dimensión ejecución, es recomendable que los trabajadores judiciales emitan a tiempo tal como lo establece nuestro ordenamiento jurídico para la ejecución de la sentencia, demostrando capacidad y que los justiciables confié en nuestro poder Judicial, logrando de esta manera rescatar la imagen institucional.

#### Referencias

Calvinho, A. G. (2017). *The processing load and the dynamism of the procedural standard*.  
Barcelona-España: EUROPA.

- Calvinho, G. A. (2017). *La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental*. Lima-Peru: Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de <http://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1079>
- Navarro , C. A. (2017). *Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016*. Ica: Poder Judicial.
- :R&C; Consulting la Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (2016). *:R&C; Consulting la Escuela de Gobierno y Gestión Pública*. Obtenido de Fases del proceso presupuestario.
- ACADEMIA. (2019). *ACADEMIA*. Recuperado el 10 de 01 de 2020, de Diccionario Enciclopedico Juridic: [https://www.academia.edu/31758348/Diccionario\\_Enciclopedico\\_Juridico\\_2500\\_paginas\\_DESPROTEGIDO](https://www.academia.edu/31758348/Diccionario_Enciclopedico_Juridico_2500_paginas_DESPROTEGIDO)
- Alata, M. (2015). *Carga Procesal en el Poder Judicial y la Implementación de un Proceso Civil Común en el Perú*. Lima-Perú: concytec. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\\_995c8c1249ba80208a0b817253befbd5](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_995c8c1249ba80208a0b817253befbd5)
- International Budget Partnership. (2019). *International Budget Partnership*. Recuperado el 10 de 01 de 2019, de Budget execution: <https://www.internationalbudget.org/budget-execution/>
- PASION POR EL DERECHO. (2019). *PASION POR EL DERECHO*. Obtenido de ¿Cuánto tiempo demoran los jueces en calificar una demanda?: <https://legis.pe/cuanto-tiempo-demoran-los-jueces-en-calificar-una-demanda/>

## **DECLARACION JURADA**

### **DECLARACION JURADA DE AUTORIA Y AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DEL ARTICULO CIENTIFICO**

Yo, Mary Luzdy Campoverde Morales, egresada del Programa de Maestría en gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificada con DNI N° 41420158, con el artículo titulado: “La Carga Procesal y la Asignación Presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – 2019”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Posgrado, de la Universidad Cesar Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 21 de Diciembre 2019

Mary L. Campoverde Morales

DNI N°41420158



**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD  
DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : de 1

Yo, Johnny Félix Farfán Pimentel, docente de la Escuela de Posgrado de Programa Académico Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo de sede Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada: "La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.", del (de la) estudiante Mary Luzdy Campoverde Morales, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha 28 de febrero de 2020

Firma

Johnny Félix Farfán Pimentel

DNI: 06269132

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

La entrega presentada y la investigación presentada en los trabajos de Post Grado de San Juan de los Rios, 2016

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA: Dr. Mary Ludiva Campo Verde Morales (ORCID: 0009-0002-5545-7217)

ASESOR: Dr. Johnny Fajalante Pizarro (ORCID: 0006-0001-6099-4416)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

36/0

Match Overview

25%

- 1 Submitted to Universidad... Student Paper 13%
- 2 repositorio.ucv.edu.pe Internet Source 10%
- 3 Submitted to Universidad... Student Paper 1%
- 4 Submitted to Universidad... Student Paper <1%
- 5 repositorio.ulasameric... Internet Source <1%
- 6 pesquisa.bvsalud.org Internet Source <1%







# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO, MGTR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Mary Luzdy Campoverde Morales

INFORME TÍTULADO:

La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

---

SUSTENTADO EN FECHA: 17 de enero de 2020

NOTA O MENCIÓN: 14



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN